

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", Y DE MANERA VIRTUAL EN TIEMPO REAL, EN MODALIDAD DE VIDEOCONFERENCIA, POR MEDIO DE LA PLATAFORMA ZOOM CLOUD MEETINGS, EL DÍA VIERNES DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PRESIDENTE C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO

(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIA C. DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ

- **EL C. VICEPRESIDENTE:** (Inicia: 09:45 horas) Compañeras Diputadas, compañeros Diputados buenos días, Sesión Extraordinaria Virtual del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, viernes doce de junio de dos mil veinte, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos daremos inicio.

- **EL C. VICEPRESIDENTE:** Buenos días, hago del conocimiento de los Diputados que se encuentren conectados a esta videoconferencia que con fundamento en el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fungiré como Presidente para suplir la ausencia del Presidente para dar inicio con la presente sesión.

- **EL C. PRESIDENTE:** Por lo tanto, procederemos a pasar lista de asistencia, y les pido en este y en todo momento que hagan uso de la voz únicamente cuando sea indicado por su servidor o al pasar lista la Diputada Secretaria, para conservar el orden y la secuencia; Diputada Secretaria sírvase a pasar lista de asistencia por favor.

- **LA C. SECRETARIA:** Con gusto Presidente: "Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Meléndrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio Cesar, Villalobos Ávila María Luisa".

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputada Secretaria, hago constar mi presencia; Geraldo Núñez Araceli.

- **LA C. SECRETARIA:** Gracias Diputada, ¿algún Diputado más que no estuvo durante la lista? Le informo que contamos **con quórum legal Presidente**.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria, en consecuencia, se abre la Sesión, (timbre).

- **LA C. SECRETARIA:** También hacemos constar la presencia de Monserrat Caballero.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante bienvenida. Antes de dar continuidad con la sesión, hago del conocimiento de la asamblea que, por esta ocasión, solicitaré a la Diputada

Secretaria hacer las funciones de la Diputada Secretaria Escrutadora; toda vez que el Orden del Día, ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y Diputados vía electrónica, ruego a la Diputada Secretaria, someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del orden del día, los Diputados que se encuentren a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano; y le solicito a todos los Diputados abrir sus cámaras por favor, para poder llevar a cabo la votación, hablamos del Diputado Otáñez, Diputado Gallardo; si gustan mantener levantada su mano por favor. **Por mayoría** Presidente, porque hay dos cámaras que no se alcanzan a ver.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara aprobado el orden del día, se declara abierto el debate; perdón una disculpa. Se continua con el siguiente apartado **"Acuerdo de los Órganos de Gobierno"**, para lo cual se le concede el uso de la voz a la Diputada Monserrat Caballero Ramírez, para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se somete a consideración del Pleno del Congreso del Estado, solicitud de licencia temporal indefinida del Diputado Luis Moreno Hernández; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Enseguida Presidente. Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA

La Junta de Coordinación Política y los suscritos diputados integrantes de la misma, de la Vigésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 37, 38, 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos presentar a consideración de esta soberanía, ACUERDO PARLAMENTARIO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL INDEFINIDA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO LUIS MORENO HERNANDEZ, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO CONFERIDO, DEBIENDO SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Junta de Coordinación Política de este Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

SEGUNDA.- Así también, en la Junta de Coordinación Política se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos del Congreso a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional que legalmente le corresponden.

TERCERA.- Por otra parte, con fecha 11 de junio dos mil veinte, el Diputado Propietario Luis Moreno Hernández, presentó escrito sustentado en lo previsto en el artículo 8 de la Carta Magna; 1 y 25, párrafo primero de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicitando Licencia Temporal indefinida, para separarse a partir del día doce de junio de dos mil veinte de las funciones de Diputado integrante de la H. XXIII Legislatura del Congreso del Estado, señalando además que se tome protesta al Diputado Suplente, Efrén Enrique Moreno Rivera, para cubrirlo conforme a las funciones otorgadas por los preceptos legales en el periodo de su ausencia.

CUARTA.- La referida solicitud de licencia temporal, fue recibida en la Presidencia de este Congreso y el Presidente de la Mesa Directiva, de acuerdo a la facultad conferida por el artículo 50 fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, remitió dicha solicitud a la Junta de Coordinación Política para su análisis, discusión y acuerdo respectivo.

QUINTA.- Del análisis jurídico realizado a la solicitud presentada, esta Junta de Coordinación Política, considera que de conformidad con lo establecido en los artículos 25 primero de la ley citada, la Ley Orgánica, la instancia decisoria para el otorgamiento de Licencias Temporales y Definitivas de los Legisladores, es el Pleno del Congreso del Estado, debiendo ésta ser aprobada, por mayoría simple, conforme al procedimiento establecido en el mencionado precepto normativo.

SEXTA.- La licencia otorgada será concedida sin goce de las dietas correspondientes, tal como lo estipula el artículo 26 de la multicitada Ley Orgánica.

SEPTIMA.- Una vez aprobada la licencia por el pleno, con la debida celeridad deberá de tomarse la protesta de ley al Diputado Suplente, Efrén Enrique Moreno Rivera, que sustituirá la ausencia temporal del Diputado Propietario Luis Moreno Hernández,

para que cumpla con sus funciones por el tiempo señalado, en esta XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

OCTAVA.- En vinculación directa con lo señalado en los párrafos que anteceden, es de resaltar por este Órgano de Gobierno que el Diputado Luis Moreno Hernández actualmente ejerce el cargo de Presidente de la Mesa Directiva, por lo que al surtir efectos la licencia solicitada, en términos de lo previsto en el primer párrafo del artículo 44 de la multicitada Ley Orgánica, corresponderá suplirlo en las funciones de Presidente, el Diputado Julio César Vázquez Castillo en su calidad de Vicepresidente.

Por todo lo anterior y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, actuando en razón del Acuerdo emitido, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable XXIII Legislatura, con petición de dispensa de trámite de turnación a Comisiones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por considerarse por esta Junta de Coordinación Política como un asunto de urgente y obvia resolución, al Acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Esta honorable XXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la solicitud de licencia temporal presentada por el Diputado Propietario Luis Moreno Hernández, misma que deberá concederse, sin goce de dieta o remuneración alguna, la cual se otorgará una vez aprobado el

presente Acuerdo por el Pleno de La referida Legislatura a partir del día doce de junio de dos mil veinte.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo por mayoría simple del pleno de esta honorable asamblea, tómesese la protesta de Ley al Diputado Suplente C. Efrén Enrique Moreno Rivera, para que pase a ocupar la curul del Diputado Propietario Luis Moreno Hernández, y ejerza todas las funciones del encargo de legislador propietario.

TERCERO.- Notifíquese con la debida celeridad al C. Diputado Suplente C. Efrén Enrique Moreno Rivera, para que comparezca y rinda protesta de Ley y asuma las funciones correspondientes al cargo de Diputado Integrante de esta XXIII Legislatura del Estado de Baja California por el término aquí indicado.

CUARTO.- Remítase el presente acuerdo a la dirección de administración de este Congreso, a efecto de que se realicen las medidas administrativas conducentes para que se actualice el portal de internet del Poder Legislativo, así como de todos aquellos actos administrativos que haya lugar.

QUINTO.- En términos de lo previsto en el primer párrafo del artículo 44 de la multicitada Ley Orgánica, corresponderá suplir al Diputado Luis Moreno Hernández en las funciones de Presidente de la Mesa Directiva, al Diputado Julio César Vázquez Castillo en su calidad de Vicepresidente.

Dado en la sala "Octavio Paz" del edificio del Congreso del Estado de Baja California, ciudad de Mexicali a los 12 días del mes de junio de 2020.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa solicitada. Adelante.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
Adelante Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Si Diputada, le pedí que por favor someta a votación económica la dispensa solicitada, por favor.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, siguiendo las instrucciones del Presidente, Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano y por favor si pueden abrir sus cámaras, el Diputado Rodrigo Otáñez, el Diputado Fausto Gallardo, levanten su mano, por favor; el Diputado Elí Topete si puede ejercer su voto, por favor.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Presidente, una moción.

- **EL C. PRESIDENTE:** Sí, adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Previo a la votación y dado a que todavía no la dan a conocer, como se solicitó la dispensa, debería someterse a discusión la dispensa también; entonces, para guardar la regularidad sino tiene inconveniente, le pediría que así fuera para guardar la secuencia del procedimiento de la solicitud de dispensa. Es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Diputada Secretaria, por favor abrimos el debate, adelante.
- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Señor Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE:** Se abre el debate; si algún Diputado desea intervenir, los anota por favor Diputada Eva Rodríguez.
- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí. Levantó la mano el Diputado Ruvalcaba, nada más.
- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Ruvalcaba, tiene el uso de la voz.
- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Señor Presidente, distinguidos Diputados. Bueno, siento que falta, que falta al Acuerdo en razón de que debemos nombrar también a un Vicepresidente, se aplica la prelación en caso de la presidencia, pero considero que debemos incluir en el acuerdo el nombramiento también del Vicepresidente.
- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Ya se ... Diputado.
- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** ¿Perdón?
- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Ya está incluido el nombramiento ... Diputado Julio César Vázquez ...
- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** ¡Ah!, sí, sí, sí, sí. Como Vicepresidente, el Diputado ... pasa como Presidente y entonces, queda encéfala la vicepresidencia. Entonces, para que también se cubra el requisito y la Mesa Directiva esté completa.

- **EL C. PRESIDENTE:** Sí Diputado muchas gracias; Sí ya está considerada en la Ley Orgánica, si ya la, ahorita el Vicepresidente pasa cubrir la ausencia del Presidente ya si la JUCOPO determina otra cosa, se tendrá que hacer un acuerdo en JUCOPO y ahí lo discutimos, ya consideramos si es necesario nombrar un Vicepresidente, pues igual, así lo haríamos. ¿Alguna otra intervención?

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** ¿Sin hacer un dialogo Diputado Presidente? Nada más entrar entonces en comentario la propuesta que he dejado en la mesa. No me parece intrascendente ya que se requiere tener la Mesa Directiva completa. El acenso a la Presidencia del Vicepresidente está prevista en la Ley Orgánica por supuesto, nada más solicito sea tomada en cuenta esta propuesta, no es con otro fin, simplemente que quede complementada.

- **EL C. PRESIDENTE:** Es correcto.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Si me permite Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputada, adelante Diputada Monserrat.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** En el Acuerdo se prevé y no se requiere ... en automático, ya nada se ... los espacios; en el Acuerdo se prevé. Gracias, gracias ...

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** No hay ningún problema ...

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputados. Entonces, le vuelvo a pedir a la Diputada Secretaria que someta la dispensa solicitada a votación económica.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Por supuesto que sí. Nuevamente sometemos a votación económica la dispensa presentada; no sin antes pedirles a los Diputados, por favor, que abran sus cámaras para poder ver el voto, les pido por favor que levanten su mano para emitir el sentido de su voto y mantenerla levantada, por favor. **Por unanimidad** de los presentes Diputado.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Por unanimidad.

- **LA C. SECRETARIA:** Y sin antes hacer constar la presencia del Diputado Ramón Vázquez, y la Diputada Julia Gonzáles y también ¿Quién más? ¿Quién más? Gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Se declara abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación.

- **LA C. SECRETARIA:** Y la Diputada Claudia Josefina también ...

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias, gracias. Se declara abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en consecuencia, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. SECRETARIA:** Nadie levantó la mano Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Perfecto. Entonces, toda vez que no hay oradores en contra, se solicita al Diputada Secretaria someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por favor Secretaria.

- LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Sometemos a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, presente.

- LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ...

cuando emitan el sentido de su voto abran su cámara, por favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.

- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.

- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.

- Del Villar Casas Rosina, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.

- Meléndrez Espinoza Juan, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Quintero Quintero Loreto, a favor.

- Ruvalcaba Flores David, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Algún Diputado que haya faltado de votar?

- López Montes Gerardo, a favor.

- LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, **23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. PRESIDENTE: Se declara **aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Se continua con el siguiente apartado **“Comunicaciones Oficiales”**, por el cual se hace conocimiento de la Asamblea Comunicado de la Junta de Coordinación Política por el cual, por el que se informa que un servidor Diputado Julio César Vázquez Castillo, en mi calidad de Vicepresidente supliré y tomaré el

lugar del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado a partir del día de hoy hasta la conclusión del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Ahorita vamos a llamar al suplente para que venga y tome propuesta, no quiero declarar un receso, simplemente ahorita en un minuto estará aquí para dar continuidad a esta sesión y no tener que decretar receso. Le pediría por favor si le llaman al suplente para que se presente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Es preciso levantar su brazo derecho para llevar a cabo la protesta de rigor correspondiente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Protesta guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la ... desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Diputado de la XXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California que el pueblo le ha conferido, mirando el todo por el bien y prosperidad de la unión y del Estado.

- **EL C. DIP. EFRÉN ENRIQUE MORENO RIVERA:** Sí, protesto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputados. Les pido un receso de cinco minutos, para que se conecte el Diputado, tome la instalación para que pueda participar en la sesión.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Lo secundo Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputados, muy amable. Cinco minutos iniciamos. (siendo las diez horas con quince minutos)

- **EL C. PRESIDENTE:** Diputada Secretaria le pediría, por favor, si continuamos con el pase de lista para poder sesionar, si es tan amable. (siendo las diez horas con veintiocho minutos)

- **LA C. SECRETARIA:** Con gusto Presidente, les voy a solicitar de nueva cuenta a los Diputados, favor de encender sus cámaras, gracias: "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Meléndrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vásquez Castillo Julio Cesar, Vásquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa, Moreno Rivera Efrén Enrique, Geraldo Núñez Araceli". Presidente contamos con quórum legal.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Continuamos con los "**Dictámenes**", se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen Número 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados; antes de dar lectura al Dictamen Número 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y dado que fue circulado con la debida participación, pediría se pusiera a consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura total el documento para efectos de únicamente leer el proemio y resolutivos; y manifestar que al mismo le va a dar lectura en su caso la Diputada Monserrat Caballero Ramírez. Primero la dispensa de la lectura Diputado Presidente y ya de ahí la lectura del mismo.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Se le solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa de lectura solicitada por el Diputado.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su permiso Presidente. Se solicita la dispensa; se solicita en votación económica la dispensa de lectura presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano y nuevamente les pido que abran sus cámaras a los Diputados que no la tengan abierta, por favor; mantengan su mano levantada, por favor; Diputada Araceli, Diputado Gallardo. Muy bien, **por unanimidad** de los presentes Presidente, se aprueba.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** No, no, no Diputada no es unanimidad.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Perdón, perdón. **Por mayoría,** por mayoría. Gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate, perdón. Vamos a darle primero el uso de la voz a la Diputada Monserrat Caballero para que dé lectura.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Con su venia Presidente.

DICTAMEN No. 47 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA PRESENTADA EN FECHA 01 DE JUNIO DE 2020.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada por la Diputada Monserrat Caballero Ramírez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Único. Se aprueba la reforma del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 44.- El Gobernador será electo cada seis años, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y entrará a ejercer sus funciones el día primero del mes de noviembre posterior a la elección.

La jornada electoral para elegir al Gobernador del Estado se llevará a cabo el mismo día que la elección de Presidente de la República.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Una vez aprobada la presente reforma, remítase a los Ayuntamientos de la Entidad y sígase el trámite previsto por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. Agotado el proceso legislativo correspondiente, de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

TERCERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO. El Congreso del Estado contará con 30 días para realizar las adecuaciones a la legislación secundaria.

QUINTO. El Gobernador que resulte electo en el año 2021, iniciará su encargo a partir del primero de noviembre de dos mil veintiuno y concluirá el treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.

Dado en sesión de trabajo en modalidad virtual, a los 05 días del mes de junio de 2020.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen Número 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; en consecuencia, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Me apunto Presidente, por favor.
- **EL C. PRESIDENTE:** Secretaria, me podría auxiliar levantando la lista de oradores, por favor.
- **LA C. SECRETARIA:** Con gusto Presidente. El Diputado Ruvalcaba, la Diputada Eva María, el Diputado Otáñez.
- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Gera López.
- **LA C. SECRETARIA:** Para la primera ronda de tres, contamos con el Diputado Ruvalcaba, la Diputada Eva María y el Diputado Otáñez; se apuntaron otros dos compañeros también que procederemos a la segunda ... ¿en contra?; muy bien, eso sería para la segunda ronda, muy ben. Iniciamos con el Diputado Ruvalcaba.
- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Gracias Secretaria, muy buenos días, tardes en otros lugares, con el respeto. Voy a manifestar el sentido por el cual me apunté en contra de este Dictamen Número 47 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. Ruego a ustedes si son tan amables Diputada Secretaria, Presidente, que integre al diario de los debates la participación. Son diversos los argumentos existentes para no estar de acuerdo en la reforma que se nos pone hoy a consideración, motivaciones derivadas desde lo político, lo económico, social y jurídico y de procedimientos parlamentarios. Empezaré por el procedimiento parlamentario; la Ley Orgánica de este Poder Legislativo establece el procedimiento que debe seguir la presentación de una iniciativa, en este caso la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales no está facultada para realizar el dictamen que hoy nos ocupa, claramente el inciso m) del artículo 60 de la ley en

referencia nos indica que la Comisión Jurisdiccional y Reforma de Estado le corresponde el conocimiento, estudio y dictamen de las modificaciones de la Constitución Local relacionadas con cambios estructurales que se requieran para el fortalecimiento de régimen democráticos de la sociedad y del Estado; además de lo anterior, como ya lo argumentaron algunos de los compañeros Diputados; si bien es cierto, no constituye una obligación, pero si prevé en la Ley Orgánica dentro del numeral 73, la invitación de los servidores públicos o sectores de la sociedad que puedan emitir opiniones técnicas respecto de los temas que se traten a las sesiones de dictaminación a efecto de ... No fueron convocados a participar en la dictaminación ... legislativa al Tribunal Electoral, así como tampoco fue el Instituto Estatal Electoral autoridades en la materia en el Estado, sin embargo si se notó la participación activa en la sesión de dictaminación de la representación del Ejecutivo del Estado; pregunto si fue coincidencia o un acto deliberado para cuidar los intereses de un poder de Estado diverso a esta Soberanía, de tal manera que desde origen el presente dictamen se encuentra viciado; ahora bien, la motivación de esta propuesta a reducir el próximo periodo constitucional del ciudadano Gobernador estableciendo un periodo de tres años no es contundente, en el momento que hace énfasis en beneficiosos ahorros, que al empatar las elección de Gobernador con la elecciones federales del 2024, se generarán en el Estado, sin embargo debo puntualizar que en ninguna parte del Dictamen 47 de la Comisión de Gobernación se encuentran las cifras constituyentes del ahorro al que hace referencia la inicialista y con la cual concuerda la comisión dictaminadora; esta parte, esta parte me gustaría resaltarla, ya que son los argumentos ... que se han ventilado en los medios

de comunicación por quienes defienden la propuesta, siendo para ellos, pues la muestra de lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica de este Congreso, dejando de lado todas las violaciones dolosas realizadas por ... parlamentarios, porque seguramente se argumentará que dichos ... complementarios se convalidan con el voto del pleno. Se debe entender que en el mes de agosto de 2019, la inicialista de esta reforma ocupaba un cargo ... responsabilidad democrática y de interés por la opinión del ciudadano promoviendo una consulta en relación a una gubernatura de cinco años, suceso histórico que ha llevado al Estado a la vergüenza nacional al ser señalados por los Ministros de la Suprema Corte y Justicia de la Nación, como corruptos y por ser ... solo señalo este calificativo; pero yo pregunto, ¿en qué momento cambiaron su dirección?, ¿en qué momento cambiaron la perspectiva o es que solamente contexto actual no les favorece a los actuales políticos a quien deben obediencia?; lo anterior es la señal más clara de la contradicción de la falsa de convicciones y de la total falta de capacidad de hacer verdadera política, esa que realmente debe pretender organizar a gobiernos para buscar el bien de todos los ciudadanos, siendo el caso que para la dictaminación de esta propuesta contenida en el Dictamen Número 47 donde se intenta que el próximo Gobernador electo sea únicamente por tres años. No ha transcurrido ni quince días de su presentación, hasta la discusión que en este momento se está dando, esto lo traigo a colación porque la exposición de motivos de la propuesta que hoy se discute de manera clara dice que una gubernatura de tres años es un reclamo ciudadano; vuelvo a preguntar, ¿qué dijo el ciudadano?, porque en esta ocasión no se organizó consulta alguna, sin importar que sea vinculante como aquella vez se

hizo, esto solo para conocer la opinión de quienes nos vemos afectados por estos arrebatos legislativos. Compañeros y compañeras Legisladores, están dispuestos a ser señalados por la máxima autoridad jurisdiccional de nuestro país, están dispuestos a cargar con los descalificativos de corruptos, delincuentes, orquestadores de fraude en la comisión, violadores de la democracia; realmente están dispuestos a ser señalados por la sociedad, sociedad que se integra también por sus hijos, sus esposas, sus esposos, padres, madres; yo no, yo no estoy dispuesto, yo protesté este cargo para hacer cumplir la Constitución y sus leyes, así como velar por los intereses del pueblo. En el estricto sentido de lo jurídico la propuesta que hoy se discute no obedece a ningún mandato legal, puesto que el empate de elecciones locales con las federales fue colmado las reformas a la Constitución local en el año 2014; algunos compañeros Diputados seguramente recordaran las amplias sesiones que nos permitieron llegar a los concesos que culminaron con el Decreto 112 de las elecciones congruentes de gobernadores Baja California que se harían en el año 2021. El artículo 116 de la Constitución Federal establece en la fracción IV, inciso m) de manera textual que las constituciones y las leyes en los Estados de materia electoral estarán, estarán que se beneficie al menos una elección local en la misma fecha de que tenga lugar alguna de las elecciones federales, imperativo que se encuentra colmado con el Artículo Octavo Transitorio del Decreto 112 que recientemente fuera resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y sobre lo anterior me permito abundar que en la sentencia por la acción de inconstitucionalidad promovida en contra de la mal referida Ley Bonilla, se menciona en el considerando noveno lo siguiente, cito: "en consecuencia deben

de quedar sin efecto las porciones que hagan referencia el periodo en que se señalará su cargo, tanto en Bando Solemne como en el acto de toma de protesta del cargo de Gobernador del Estado de Baja California y con conforme a esta determinación el artículo octavo transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California deberá de quedar para todo efecto legal en los términos siguientes: Octavo.- Para efecto de la concurrencia de Gobernador del Estado en el proceso electoral 2021 el Gobernador electo en el proceso electoral de 2019 iniciará funciones el 01 de noviembre de 2019 y concluirá el 31 de octubre de 2021. De tal manera que la reforma del artículo 44 de la Constitución Local por medio de la cual se pretende establecerse la elección de Gobernador en esta entidad se deberá llevar a cabo el mismo año y que ... para elegir al Presidente de la República, así como el Artículo Transitorio que propone que por única ocasión el Gobernador del Estado electo del proceso electoral del 2021 iniciará funciones el 01 de noviembre del año 2021 y concluirá el 31 de agosto del año 2027. Es a todas luces ilegal en virtud de que el Artículo Octavo Transitorio aún se encuentra vigente de acuerdo a la reciente resolución de la Suprema Corte. Por último, esta reforma además de ser contraria al derecho sitúa a los Diputados que la aprueben en un ... desacato a la resolución dada por el máximo tribunal la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consecuentemente a las sanciones penales y administrativas que sean procedentes. Los exhorto Diputados y Diputadas a que cumplamos el compromiso que hicimos con la ciudadanía de velar por el cumplimiento de la Constitución y de las leyes que de ella emane. Es cuanto Señor Presidente y gracias por su atención.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Continuando con el orden Diputada Secretaria.

- **LA C. SECRETARIA:** Claro el siguiente orden es para la Diputada Eva María. Adelante Diputada. Nada más recordarles que me informan que son cinco minutos para la participación. Gracias.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Compañeros Diputados y Diputadas, quiero comentarles lo siguiente. Primero que nada señalar que quienes voten a favor de esta iniciativa, de este dictamen serán recordados como los Diputados que defraudaron la Constitución, como aquellos Diputados que traicionaron al pueblo de Baja California, debo decir que el empate de elecciones ya tuvo su momento jurídico legislativo y fue resultante de un amplio periodo de consensos de foros públicos, mesas de trabajo, opiniones, debates en comisiones de reforma del Estado y de Gobernación y es así que desde el punto de vista de democracia y de certeza, el procedimiento de esta iniciativa y dictamen trasgrede gravemente estos principios no había ningún esfuerzo de participación de los ciudadanos o de información a los interesados y finalmente de socialización de esta aberrante reforma. Quiero comentarles algunos de mis argumentos jurídicos; de acuerdo con el artículo 30 de la Constitución Política del Estado, se debió citar a los Ayuntamientos al desarrollo de esa sesión de Comisión de Gobernación por tratarse de un asunto de su competencia ya que eventualmente deberán emitir su voto en caso de que aquí se aprobara el Dictamen 47. De igual manera, de acuerdo con el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se debió también solicitar la

opinión del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, así como del Instituto Estatal Electoral por tratarse de una iniciativa sobre esta materia; a este último apenas recientemente se le consultó; del contenido del dictamen solamente se advierten transcripción de artículos para argumentar la Facultad de legislar en la materia sin embargo no se desprenden ningún estudio que permita concluir a cuánto asciende si es que existe un presunto ahorro financiero para el Estado con la aprobación de dicha iniciativa. El dictamen Establece que la presente iniciativa es autónoma e independiente y no se encuentra ligada ningún proceso legislativo del pasado; sin embargo, la misma reconoce que su pretensión es corregir el empate de elecciones realizado ya en el año 2014; es importante tomar en cuenta todas las consideraciones sustentadas por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado 11 de mayo al resolver la acción de inconstitucionalidad 112/2019 y acumuladas en cuyo considerando Octavos se señala que para que prevalezca la regularidad en el orden jurídico y no se vaya a dar un vacío normativo en un segundo párrafo se establece la reviviscencia el precepto vigente a partir de la reforma de septiembre de 2014; conforme a ello en otro párrafo se establece que se deberá leer el Artículo Octavo Transitorio de la reforma, perdón, el Artículo Octavo Transitorio de la Constitución del Estado conforme al texto exacto que tenía y tienen la reforma con el Decreto 212 también de septiembre de 2014; es decir, no se debe de leer en partes, sino de manera integral; y finalmente y muy importante que las consecuencias que puedan derivarse de este invalidez y de la declaración de que prevalecerá el artículo transitorio reformado en el 2014 los efectos tendrán que darse en la elección cuyo proceso será en el año 2020. Conforme a esta determinación el

Artículo Octavo Transitorio de la Constitución Política del Estado de Baja California debe quedar para todo efecto legal en los términos siguientes: Octavo para efecto de la concurrencia de la elección de Gobernador del Estado el proceso federal electoral 2021, el Gobernador electo en el proceso electoral 219 iniciará funciones el primero de noviembre del 219 y concluirá el 31 de octubre de 2019; la Reforma al artículo 44 mediante la cual se adelanta la toma de posesión del Gobernador del Estado al mes de septiembre posterior a la elección, será aplicable al que sea electo en dicho cargo del proceso electoral de 2017; por única ocasión el Gobernador del Estado electo en el proceso electoral de 2021, iniciará funciones el primero de noviembre de 2021 y, incluida el 31 de agosto de 2027; lo anterior ya que se podría incurrir en el supuesto establecido en el artículo 72 de la Ley reglamentaria que sita; si con posterioridad a la entrada en vigor de la declaratoria se aplicará la norma general declarada inválida el afectado podrá denunciar dicho acto de conformidad con lo previsto en el artículo 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es decir, se puede denunciar también la repetición de acto reclamado con independencia del desacato en el que se incurriría. En resumen, les hago un llamado a no incurrir nuevamente en un fraude la Constitución, a no vulnerar los principios democráticos que rigen la función legislativa, a no causar mayor afectación y vergüenza Nacional de nuestra entidad federativa producto de la voluntad y Caprichos de una mayoría legislativa que obedece a los intereses del titular del Ejecutivo del Estado, quien poco o nada ha hecho y menos ahorita en estos momentos de pandemia por los ciudadanos. Los Ministros de la corte ya no se exhibieron y nos llamaron la atención; nuevamente esta iniciativa pretende modificar

un periodo de Gobernador sin ningún sustento motivación suficiente, los reflectores del país compañeros y compañeras Diputadas están en nuestros en nosotros; les pido que tomen en cuenta estas consideraciones y obviamente ... voten en contra este dictamen. Cabe señalar que esta que esta iniciativa, que este dictamen parlamentariamente es una irresponsabilidad y su intención en sí es una irresponsabilidad pues es a través del imperio de la fuerza y ya lo vimos, no de la razón no de un convencimiento democrático como se pretende sacar una vez más este tipo de caprichos, así le debemos llamar, caprichos que sólo produce malestar y confusión social; es muy lamentable que en medio de esta pandemia cuando todos los bajacalifornianos están luchando por su salud y la mayoría ya por su vida y su economía, la mayoría en el congreso pretenda dar otro ...

- **EL C. PRESIDENTE:** Diputada, Diputada disculpe que la interrumpa, ya pasaron sus cinco minutos.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** ... yo les invito compañeros Diputados a que voten esto en contra, para que no sean considerados como los violadores de la Constitución, defraudadores de lo mismo y de la misma y que en su momento ...

- **EL C. PRESIDENTE:** Diputada, ya se excedió en tiempo, eran cinco minutos, ya lleva seis, por favor.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** ... no los llamen traidores el pueblo de Baja California, porque la vergüenza no se les va a acabar nunca, la van

a cargar toda su vida. Una reflexión compañeros Diputados, toda la vida cargarán con esa vergüenza.

- **EL C. PRESIDENTE:** Nada más le pido orden, por favor, gracias. Antes de dar a luz o la voz a los demás participantes, quisiera pedirles que nos apegamos de acuerdo a los 5 minutos que tenemos de tiempo cada quien; no me gusta ser grosero, ni estar contando el uso de la voz a nadie; pero sí hay que apegarnos a esa regla; que para los siguientes participantes les pido esa parte del respeto nada más al tiempo, para que ajusten ahí sus participaciones; muchas gracias. Adelante
Diputada Eva.

- **LA C. SECRETARIA:** Muy bien, la siguiente participación es para el Diputado Otáñez.

- **EL C. DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA:** Gracias Diputada Secretaria, Diputado Presidente. Compañeros el dictamen que estamos discutiendo es de vital importancia para el desarrollo del Estado y de todo bajacaliforniano; a nombre del Partido de Baja California, de la iniciativa privada y el sector productivo del Estado, rechazamos esta propuesta; vemos que genera incertidumbre, los abogados expertos en la materia nos dicen que es altamente probable que se revierta en la corte; vemos que el empate de la elección ya se cumplió con la sentencia de la corte de hace unos días, logrando con ello mayor tiempo para poder legislar, mayor tiempo para un proyecto de Estado, bajando costos de elecciones, aumentando la participación ciudadana y lo más importante logrando eficiencia gubernamental en todos los aspectos. Compañeros, los invito hacer un ejercicio de reflexión todos, creo

que estamos en este Congreso representado a todos los bajacalifornianos y debemos de considerar muchas cosas en este dictamen. Quiero cerrar con una frase de reflexión que dice: "Tanta sociedad como sea posible y solamente el gobierno que sea necesario". Gracias Diputados.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Otáñez. Continuando con la lista.

- **LA C. SECRETARIA:** La primera ronda de oradores en contra ya terminó, empezamos con los participantes que estén a favor, los que te gustan registrar; está la Diputada Montserrat Caballero, el Diputado Molina y el Diputado Morán. Tiene el uso de la voz, por favor, Diputada Monserrat.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Gracias. Con su venia presidente. Bueno voy a ser breve para respetar el tiempo, porque nosotros en la fracción de MORENA sabemos de respeto. Vemos priistas y panistas opinando y mintiendo como siempre, les debo recordar que bajo las normas son perfectibles que no existe impedimento para reformar la Constitución buscando un verdadero empate, el cual no se logró en la reforma del 2014, toda vez que seguimos teniendo 4 años electorales por sexenio; por otro lado, esta iniciativa se turna a gobernación en los términos del artículo 62 de la Ley Orgánica que faculta a la Comisión de Gobernación de dictaminar esta iniciativa. Cambiar un Estado tan lacerado por 30 años por priistas y panistas requiere de valor, requiere de honestidad, recordemos no mentir, no robar y no traiciona; así que no les mientan a los ciudadanos esta iniciativa nada tiene que ver con un desacato a la corte; por lo demás, no se

preocupen, que de que no traicionen y no, y no nos sigan robando y lacerando nosotros nos vamos a encargar. Es cuanto presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

- **LA C. SECRETARIA:** Continúa con el uso de la voz el Diputado Molina ...

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** ... Señor Presiente, por alusión, estamos en un debate.

- **EL C. PRESIDENTE:** Sí, permítame Diputada Secretaria. Damos el uso de la voz al Diputado David Ruvalcaba por alusión; respetando los tiempos. Gracias

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Sí, gracias, gracias; igual con el respeto que amerita un debate de esta naturaleza; vale la pena puntualizar que si bien es cierto es malo robar, es peor mal ... a la Constitución, porque eso es traición a la patria. La Constitución es nuestra regla y las instituciones son nuestro orden, aquí no se trata de partidos políticos, se trata de que nos apeguemos a derecho; cuando hice mención que la comisión de legislación no era la facultad para sanción, revisar, dictaminar esta iniciativa, me apegué a la Ley Orgánica, y sí, en efecto, la Comisión de Gobernación es dictaminadora, pero también establece que este tipo de tema electoral en materia ... serían dictaminados por la Comisión de Reforma de Estado; así es que también los invito a que hablemos con la verdad, que cumplan con sus eslogan, no mientan, no roben; porque también un tema, es un tema complejo que nos complica ... ya no está nadie para estar presumiendo, la gente está cansada de estos discursos confusos, que no dejan en claro que el ciudadano es realmente el que nos importa. Es cuanto Señor Presiente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias. Adelante Diputada, continúe con el orden.
- **LA C. SECRETARIA:** Sí, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias, con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Para quienes han participado en política muchos años, es un hecho notorio que la mayor participación electoral de los ciudadanos se da precisamente en las elecciones presidenciales; pueden revisar las últimas elecciones presidenciales del 2018, del 2012, del 2006 y así iríamos hacia atrás y comparados con las elecciones intermedias hay una diferencia sustancial en el índice de participación ciudadana; ¿por qué?, porque a final de cuentas el interés que marca el cambio de gobierno de la República en los ciudadanos y la elección de Senadores por mencionar algunos, les llamaste la atención acudir a las urnas porque obviamente pues hay mucha mayor difusión del proceso electoral federal. El planteamiento que se hace no puede escapar a ese hecho notorio de quienes han participado en política por muchos años y que hay varios compañeros que así, que así, que tienen esa característica y que no pueden negar el hecho de que efectivamente, en la elección presidencial es cuando más participación se da; nunca me ha dado, gustado la referencia pero vale la pena hacerla, en cuanto a que el voto este tiene menor costo, pero se refiere a que tiene menor costo por que la inversión da mayores votos, la inversión de recursos públicos que se hace en la elección da mayores resultados; el planteamiento de la Diputada Monserrat Caballero precisamente lo analizamos que va en ese camino, desde lograr que en una elección presidencial empatada con una elección de Gobernador la

participación de Baja California de la ciudadanía, nadie puede discutir, absolutamente nadie puede negar, ningún analista político, ningún analista económico, ningún político del cuño que sea, del partido que sea puede negar que va a haber mayor participación ciudadana en la elección de gobernador del Estado empatada con la elección federal y tal vez eso sea lo que les preocupa; pero bueno, eso se los dejaré a ellos. El asunto, el asunto aquí es nítido, es ese es un objetivo que se pretende y que no está, no se está planteando, no es el objetivo central de la reforma reducir la gobernatura; el tema de la posible gobernatura de 3 años es envía de consecuencia de empatar un elección que va a perdurar por décadas hacia adelante; nosotros no estamos pensando solamente en la elección del 2024, nosotros estamos pensando en la elección siguiente y la siguiente, y la siguiente, y estamos pensando en décadas hacia delante; nuestro proyecto político no es de este tamaño es mucho más grande en beneficio de los ciudadanos. Entonces, debe de quedar claro ese planteamiento y nadie me puede discutir que obviamente la participación de la elección de Gobernador va a ser mucho más, más amplia y la inversión de recursos va redituar en una mayor legitimidad de quién sea electo. Entonces, lo vuelvo a decir, nosotros no estamos pensando solo en elección de 2024; como me queda claro que otros sí, están preocupados por su proyecto 2021 o 2024 y nosotros estamos pensando hasta los 2040 y 2050 para bien, sí; porque hay otros que han pensado en esos años, pero para mal, cuando endeudaron a Baja California sin siquiera citar a los Diputados, a los Diputados que estaban en aquellas Legislaturas. Entonces, tenemos un límite constitucional federal, está en la 116, ningún Gobernador puede durar más de 6 años; pero nada impide el establecer

regímenes transitorios, modificar regímenes transitorios, en tanto no rebasemos es el límite que marca el 116 de la Constitución; y lo vuelvo a decir, esta situación no es pensada de nosotros, no es pensar solamente en la siguiente gobernatura, es pensada por décadas hacia delante; sólo me vasta precisar que la Comisión de Gobernación tiene enteras facultades establecidas en la Ley Orgánica para legislar en cambios constitucionales, de hecho es la originarias y recibimos una turnación de la presidencia; y la presidencia es el órgano facultado para turnar las iniciativas a comisiones y fue turnada ésta a la Comisión de Gobernación; malo sería que hubiera sido por nada a otra y hubiéramos conocido nosotros; entonces, la regularidad del proceso está salvaguardar. Yo sí quiero dejar en todo respeto a mis compañeros, tendrán sus interpretaciones, pero la Suprema Corte de Justicia inválido una norma y esa norma no tendrá efectos; pero la Suprema Corte de Justicia a reconocido en sendas jurisprudencias que no es, que es un órgano de control constitucional, pero que no puede restringir, ni agredir facultades constitucionales reservadas a los Estados y nosotros como Estado podemos seguir modificando nuestras leyes hacia adelante y el único desacato que podrían surgir es que no se, que más allá del 31 de octubre último día de octubre del año siguiente la gobernatura actual siguiera conforme a la elección que vivimos el año pasado; eso sería lo único, fuera de eso, transitorios, leyes, Constitución podemos nosotros; porque no somos un Congreso atado de manos y lo vuelvo a repetir; esta reforma está pensando décadas hacia delante, si alguien de ustedes me puede negar que en la elección presidencial tendremos mucha mayor parte pasión y que eso ha pasado siempre, pues podríamos entrar en algún debate; pero yo sé que no existe el argumento para ello; la elección

presidencial siempre marcas y vamos a tener una participación ciudadana y Gobernador electo en 2024 con mucha mayor legitimidad y representatividad que cualquiera que sea electo en la historia de Baja California y el tiempo nos va a dar la razón. Es cuando.

- **EL C. PRESIDENTE:** ... tiempo.

- **LA C. SECRETARIA:** Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Diputado Presidente, con relación al comentario del Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con todo respeto yo no aludí a nadie, por aquello del uso de la voz, pido regularidad al proceso legislativo.

- **EL C. PRESIDENTE:** Estoy de acuerdo, continúe con la lista Diputada Eva Rodríguez.

- **LA C. SECRETARIA:** Continuamos con el uso de la voz del diputado Morán

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Con su venia Presidente, muy buenas tardes Diputadas y Diputados, así como también a todas y a todos los ciudadanos bajacalifornianos y medios de comunicación que el día de hoy nos siguen por este medio. Estoy totalmente de acuerdo los razonamientos que hacen mis compañeros Diputada Monserrat Caballero y el Diputado Juan Manuel Molina, pero también es necesario precisar que la presente reforma pretende corregir las acciones legislativas que en su momento constituyeron una minigubernatura a espaldas del pueblo de los bajacalifornianos; con esta propuesta legislativa se dará continuidad

al plan Estatal de la actual administración en Baja California y no sólo en esta administración pública recaerán beneficios en favor de la sociedad; las posteriores se verán beneficiadas también, toda vez que por primera vez en la historia de nuestro Estado de Baja California se empatará con la elección presidencial y de esta manera estaremos más coordinados con la administración pública federal; con ello todos los planes estatales de desarrollo, así como los municipales se podrán empatar con los de la federación generando con esto mayor desarrollo económico, político y social para nuestro Estado de Baja California. Estoy a favor de una mayor coordinación en la que se homologuen de manera exacta las acciones públicas del gobierno en nuestra entidad de Baja California, en lo corto, en lo mediano y a largo plazo, en su estructura manteniendo una relación estratégica entre ciudadanía y el gobierno; que esto nos permita estructurar alternativas de actuación socialmente compartidas. Por mi parte Presidente es cuánto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias diputado Víctor Morán. Continuando con la lista.

- **LA C. SECRETARIA:** Sí, continuaríamos con la segunda ronda Presidente de los oradores en contra continua con el uso de la voz el Diputado Elí Topete.

- **EL C. DIP. ELÍ TOPETE ROBLES:** Diputada, ¿no estaba antes el Diputado Gerardo López?

- **LA C. SECRETARIA:** Este es el orden Diputado, yo tomé el orden de acuerdo a como levantaron la mano. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ELÍ TOPETE ROBLES:** Okay. Con su venia Diputado Presidente, gracias Diputada Secretaria, Honorable Asamblea, compañeros, compañeras y

compañeros Diputados. En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que una sociedad democrática y moderna requiere para su existencia y desarrollo construirse organizarse con sistemas normativos que le garanticen vivir en un estado de derecho, de libertad plena y respeto a las más elementales garantías inherentes a la condición humana; por ello, es nuestra responsabilidad como Legisladores no sólo es ajustar nuestras actuaciones dentro de la regularidad constitucional, sino que además, es nuestra obligación que nuestro trabajo se encuentra alejado del abuso del poder y la arbitrariedad como la propuesta hoy se nos pone a nuestra consideración; que ofende la dignidad del pueblo bajacaliforniano y nuevamente atenta con el sano desarrollo de la democracia; hace apenas unos días la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en la acción de inconstitucionalidad 112/2019 y sus acumulados, expulsar de la norma la modificación al Artículo Octavo Transitorio del Decreto 112; por ello, para efecto de evitar un vacío normativo se ordenó la reviviscencia el Artículo Octavo Transitorio en la Constitución, el cual se actualiza cuando el máximo tribunal del país declara la inconstitucionalidad de una determinada reforma en materia electoral y resuelve restablecer la vigencia de las normas vigentes con anterioridad a las declaradas invalidas, perdón; es decir, en el caso concreto nos obliga darle cumplimiento en virtud de que esta disposición deriva a su vez del Tránsito al 116 de la Constitución General publicado el 10 de febrero de 2014; en el caso del Estado de Baja California se decidió que para poder sintonizar las elecciones locales con las federales se tendría una gubernatura de 2 años del 2019 al 2021, por eso se estableció que para la presente gubernatura se recortará su duración de manera única e irrepetible. Bajo esa tesitura es ... concluir el Artículo

Ocho Transitorio del Decreto 112 se colmaron al momento de agotar los procesos selectivos, por lo que en una reforma de esta naturaleza representa un nuevo fraude en sede constitucional; puesto que deriva del Transitorio al 116 de la exposición general adicionalmente al que se viola el principio de confianza legítima. Esto es así, pues al no respetarse la voluntad del Legislador, ni la del electorado, se violenta la seguridad jurídica en el Estado de Baja California; y se vuelve a violentar, pero ahora en su vertiente de confianza legítima al haber un cambio arbitrario en la normatividad constitucional a futuro, pues de ninguna manera es razonable nuevamente la reducción al periodo del cargo de Gobernador; de ahí que concluir que mediante la incorporación de una norma que cumpla con las características de ser general, abstracta e impersonal como lo está, como lo es esta adición al artículo 44 la Constitución Local; que se piense que nos estaría incurriendo en un desacato por los resuelta el alto, por lo resuelto el alto tribunal respecto a la reforma sentencia el pasado 11 de mayo; pues es un error el pretender que no se está dejando intocable el Artículo Octavo Transitorio del Decreto 112. Resulta absurdo, pues en primer término deja la posibilidad de que ambas disposiciones subsistan generando un estado de incertidumbre y por otro lado, se busca que los efectos por sí mismo ... esta disposición transitoria siendo esto aún más irresponsable; ahora bien, la libertad configurativa de las entidades federativas significa en término generales permitir que tomen las decisiones que mejor consideren para su régimen interno de gobierno siempre y cuando no contradigan las reglas y principios de la Constitución Federal y los tratados internacionales como en efecto esta reforma sugiere de manera arbitraria por supuestos objetivos vagos e imprecisos recortar nuevamente

el periodo constitucional al cargo de Gobernador; en base a las manifestaciones antes vertidas es que expongo los motivos de mi disenso invitándolos a reflexionar a que desistan de ésta nueva afectación a nuestra democracia.

- **EL C. PRESIDENTE:** Diputado le recuerdo el tiempo ya se pasó del tiempo permitido de cinco minutos.

- **EL C. DIP. ELÍ TOPETE ROBLES:** Discúlpame Diputado Presidente, pero el artículo 129 no me impide el tiempo ¡eh!, en un debate. En base a las manifestaciones antes vertidas es que expongo los motivos de mi disenso, invitándolos a reflexionar a que desistan de esta nueva afectación a nuestra democracia y piensen en los ciudadanos en estos momentos requieren de un Congreso solido que legisle para su beneficio y no que se mueva ...

- **EL C. PRESIDENTE:** Diputado, todos nos hemos sometido al tiempo, le pediría respeto nada más ...

- **EL C. DIP. ELÍ TOPETE ROBLES:** ... y no. Discúlpame Diputado. Que legislen para su beneficio y no que se mueva para un interés político, por lo tanto, mi voto va a ser en contra. Es cuánto Presidente.

- **LA C. SECRETARIA:** Bien, continuamos.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

- **LA C. SECRETARIA:** Continuamos con el uso de la voz con el diputado Gerardo López.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Compañeros y compañeras buenas tardes, buenas tardes al público que nos sigue en redes sociales, a los ciudadanos que están pendientes de esta transmisión. Yo quiero iniciar con esto, esta manifestación que realiza su servidor. Debemos recordar que el pueblo nos eligió y nos puso aquí para representarnos dignamente, no tenemos pueblo y cómo lo he dicho en diversas ocasiones, no le ponemos fallar al pueblo de Baja California Baja California. Es una obligación personal que tengo de velar siempre por los intereses de nuestro Estado Baja California. Quiero decirles que en el debate dentro de la Comisión de Gobernación dejé en claro diversas argumentaciones sobre el por qué estamos en contra esta reforma y los puntualizamos de esta manera: que esta reforma a nuestra Constitución se opone directamente a la reforma político electoral 2014, mediante la cual se reformaron diversos artículos de la Constitución Federal que establece cuando menos una elección local, debe homologarse a una elección federal y nunca ordena que sea el Gobernador, la de Gobernador con la del Presidente de la República como lo intentan la reforma que hoy se alega; la reforma aprobada por el Congreso en el año 2014 cumplió con el objetivo de empacar las elecciones en el Estado con las federales y es que fue validado por la máxima autoridad la Suprema Corte de Justicia de la Nación; esta reforma al intentar alterar nuevamente el periodo de la gubernatura atenta de manera flagrante en contra de uno de los principios de democracia que es la certeza, la cual fue señalado de manera muy severa por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y trasgrede el artículo 40 de nuestra Constitución Federal. Es muy débil la argumentación de la iniciativa de reforma que hoy analizamos y que es muy superficial y parcial el análisis que este

dictamen le da vialidad, vialidad jurídica. En el dictamen no se tomó en consideración no por asomo a lo señalado en diversas, por diversos expertos en derecho constitucional que alertan esta pretensión legislativa; es un arte repetido y que se opone directa y flagrantemente con los efectos de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Yo les preguntó aquí los presentes, ¿ya se cumplió con la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de echan abajo todo lo relativo a la ley donde emitió su sentencia? Hoy se pretende reformar lo que ya se resolvió contundentemente encuentra sin siquiera acatar lo que nos manda la sentencia; en mi opinión, en mi punto de vista de la trascendencia de una acción como la que hoy se analiza consideró que es necesario que el Congreso realice una consulta a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para revisar y ver la viabilidad jurídica de legislar en la materia. De cara a los efectos de la sentencia de la ley del 11 de mayo del año pasado, toda vez que ni en la exposición de motivos de la reforma que analizamos el día de hoy da luz sobre este tema; ni el dictamen hace un estudio serio sobre el mismo, se concreta a justificar la viabilidad propuesta sin entrar al fondo de este delicado tema; más bien lo minimiza; para mí, es claro que modificar el periodo del próximo Gobernador trastoca los efectos de la sentencia de la ley de 11 de mayo pasado que fija que en transitorio perviven el octavo para ser específico estará en vigor para las elecciones 2020-2021 y no se puede alterar esta resolución sin consecuencias legales. Mucho ojo compañeros acudo a su sentido de responsabilidad y lealtad a la legalidad y la democracia que hoy se pone de modo en juego. Quiero comentarles que mi compañero Molina refiere que se respeten los procesos legislativos y tu más que

nadie compañero Molina sabes que hay errores legislativos desde la turnación de esta iniciativa que desgraciadamente va a dar pie a diversos actos para impugnar esta ley que se pretende aprobar. Yo reitero, nos debemos al pueblo y hay que respetar la ley. Es cuánto.

- **LA C. SECRETARIA:** Bien, continuando con el orden le corresponde el uso de la voz a la Diputada Rosina Del Villar Casas. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Gracias Secretaria, con su venia Diputado Presidente. Como integrante del movimiento de MORENA creo firmemente que debemos regir nuestra conducta personal y colectiva bajo principios éticos y valores, que no hay pensamiento único sino principios democráticos en torno a un objetivo común, como legisladores estamos para servir al pueblo, a ellos nos debemos, nuestro interés es encaminado hacia el bien común que es lo que engrandece al Estado y hace fuertes a los bajacalifornianos; ante el tema que estamos votando, que vamos a votar, sería prolijo repetir todas las razones sociales, jurídicas, políticas de todos los ciudadanos, lo innecesario e inoportuno de la reforma que se vota hace que gran parte la sociedad se polarice y eso debilitan nuestro Estado; compañeros no estamos aquí para eso, estamos aquí para servir al pueblo ante la situación que se vive, aun así, no omito manifestarles mi razones jurídicas en base a las cuales motivo mi voto; es mi convicción y libertad de pensamiento en lo que baso para decir que esta reforma si se contrapone a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 112/2019 y sus acumuladas; lo anterior debido que la resolución de la Corte sí dejó sin efecto

la pretendida reforma aprobada por la legislatura XXII y como se sabe las resoluciones de las acciones de inconstitucionalidad tienen como finalidad última el que las cosas vuelvan al estado en que se encontraban hasta antes de pretendida reforma; pues en ese caso, queda vigente entonces el Artículo Octavo Transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California aprobado mediante Decreto número 112 de fecha 11 de septiembre de 2014, por ello la reforma en 2014 a la Constitución Local modificó el periodo de duración de la gubernatura con inicio de funciones del 1 de noviembre del 2019 para concluir el 31 de octubre de 2024 y dejó establecido que por única ocasión el Gobernador del Estado electo en el proceso electoral de 2021 iniciaría funciones el primero de noviembre de 2021 y concluiría el 31 de agosto de 2027; es decir, el siguiente periodo de la gubernatura ya está establecido en el Octavo Transitorio. Además, he de advertir que de ser aprobado una reforma constitucional en los términos planteados cuyo propósito es reducir el próximo periodo del Gobierno a 3 años estaría violentando el fallo emitido por la Corte el pasado 11 de mayo donde se determinó que la norma debía regresar al estado en el que se encontraba; ante tal escenario los Legisladores locales y hasta los Cabildos podrían ser destituidos y consignados ante un Juez de Distrito como lo apunta el artículo 105 de nuestra Carta Magna. Es cuánto Diputado Presidente.

- **LA C. SECRETARIA:** Bien, termina el ...

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Un comentario compañeros, creo que no se está transmitiendo la sesión, si pudieran verificar esto por favor.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Sí se está transmitiendo, estoy en constante comunicación como Presidenta de la coordinación y la estamos transmitiendo, no se preocupe Diputada.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Lo estoy revisando y no está.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Yo si la tengo Diputada y si pueden checar, yo soy la encargada de la coordinación de los trabajos; se está transmitiendo Diputada, tal vez sea su dispositivo.

- **EL C. PRESIDENTE:** Nada más para confirmar, si se está transmitiendo, aquí tenemos también un enlace en vivo, un teléfono disponible y estamos viendo que está bien.

- **LA C. SECRETARIA:** Muy bien, no hay más oradores.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputada, sí me gustaría participar si me da la oportunidad.

- **LA C. SECRETARIA:** Claro que sí, adelante.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Francamente no los comprendo Diputados, debemos de estar a la altura, tenemos que dar certeza legalidad y profesionalismo, no dejemos que las pasiones se desborden y que estos cambios terminen de nueva cuenta judicializándose en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, eso sería muy iluso pensar lo contrario; tenemos que recordar el pasado para no repetir los mismos errores en el presente, no dejemos en manos de la justicia lo que a nosotros complete, que es legislar para beneficio de las mayorías

no de las minorías; así no Diputados, así no. Les anticipo que mi voto será en contra. Es cuánto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. ¿El orden de la lista cual es Diputada Secretaria?

- **LA C. SECRETARIA:** Hasta ahorita es el último participante Presidente, al menos que surja alguien.

- **EL C. PRESIDENTE:** Ya, ya está completa la lista, solo faltaría a favor si alguien quiera opinar a favor, quien no haya opinado que quiera opinar lo puede hacer, de lo contrario, pues, tendríamos que dar paso a la votación; ¿nadie se anota para hablar?, ok. Se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación nominal el Dictamen Número 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Bien, en seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen Número 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en el siguiente orden. Si les voy a pedir que abran sus cámaras para ver cuando votan, por favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.

- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.

- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.

- Del Villar Casas Rosina, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, en contra.
- López Montes Gerardo, en contra.
- **EL C. PRESIDENTE:** Les voy a pedir a los Diputados que tengan prendido su micrófono si lo apagan, por favor.
- Meléndrez Espinoza Juan, en contra.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor por las razones que ya expuse y así también con fundamento en el artículo 26 y 102 de la Constitución Política de Baja California, a favor.
- Moreno Rivera Efrén Enrique, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, en contra.
- Quintero Quintero Loreto, en contra.
- Ruvalcaba Flores David, en contra.
- Topete Robles Elí, en contra.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, en contra.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor, con una reserva.
- Gallardo García Fausto, en abstención.
- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Presidente que el resultado es, **a favor 14, en contra 10 y 1 abstención, con una reserva.**
- **EL C. PRESIDENTE:** Nada más le pediríamos al Diputado Fausto que se abstuvo que argumente la abstención.
- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Solo hay una reserva, quisiera saber quien va ... reserva, no entiendo.
- **EL C. PRESIDENTE:** Sí, la reserva ya no procedería, nada más pediríamos que justifique su abstención.
- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Mi voto es abstención, dado que creo que requiere, requería el proyecto de mayor análisis en cuanto a la procedencia en la constitucionalidad. Es cuanto.
- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias. Secretaria me repite por favor el resultado.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Si por supuesto Presidente. **El resultado es 14 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias. Por lo consiguiente **NO se aprueba** el Dictamen Número 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Se le concede el uso de la voz al Diputado Víctor Manuel Morán Hernández para presentar el Dictamen Número 1 de las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Con su venia Presidente. Solicito ponga a consideración del Pleno la dispensa de lectura total del Dictamen Número 1 de las Comisiones Unidas de Justicia con la de Hacienda y Presupuesto; en virtud de que con fecha 10 de junio del año en curso se dio lectura a los puntos resolutiveos ya que se circuló en tiempo y forma el dictamen que actualmente nos ocupa, aclarando que se deberá iniciar la discusión con la lista de oradores a favor del proyecto, toda vez que la lista de oradores en contra ya fue agotada. Es cuanto Diputado.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Víctor Morán. Se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa de la lectura íntegra del Dictamen.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Antes Señor Presidente, si me permite.

- **EL C. PRESIDENTE:** Sí Diputado a la orden, adelante.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Estamos en sesión nueva, yo creo que ya lo que sucedió, lo que pasó ya pasado, pues ya sucedió; y vamos a reiniciar el tema y el debate, pues es lo correcto que se vea o no se vea, pero que ... el procedimiento ... no considero ... no tiene caso ponerlo a votación, esta es una nueva sesión, una nueva Asamblea.

- **EL C. PRESIDENTE:** Sí, la petición que hace el Diputado es porque ya leyó en la sesión pasa da el mismo documento, por eso solicita la dispensa del trámite de la lectura íntegra del trámite.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Y perdón Diputado Presidente, dicho documento se circuló en tiempo y forma, tuvieron la oportunidad los Diputados y ya hicieron sus manifestaciones en contra, lo hizo el Diputado Topete y no recuerdo que otro Diputado. Entonces, sigue la sesión y le corresponde ahora a los Diputados que quieran intervenir a favor de esta, de este dictamen.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** No, es que la ciudadanía tiene que saber de qué estamos hablando, ésta es otra nueva sesión Señor Diputado con todo el respeto Presidente.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Únicamente Presidente solicito tome en consideración por favor lo que acabo de mencionar ¿verdad? De poner a consideración de todos los Diputados la dispensa total de la lectura.

- **EL C. PRESIDENTE:** Sí Diputado, para no hacer más polémica, le pediría a la Diputada Secretaria que primero pues consulte a los Diputados si están de acuerdo o no con la dispensa íntegra de la lectura.

- LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Claro que sí, siguiendo las instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura íntegra del Dictamen; los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; lo que si les pido es que abran sus cámaras, por favor; abriendo sus cámaras por favor y con la mano levantada, los que voten a favor; mantengan sus manos levantadas los Diputados.
Es por mayoría Presidente.

- EL C. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen Número 1 de las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Presupuesto. Por favor, Diputada Secretaria le pido que si por favor levanta la lista a favor y la lista en contra o en contra y a favor.

- LA C. SECRETARIA: Los Diputados que estén en contra levantar su mano, el Diputado Ruvalcaba, el Diputado Elí, la Diputada Loreto, la Diputada Eva para la segunda ronda, ¿Quién más?, no, muy bien; ahora los que estén en contra, digo a favor, Triny, la Diputada Trinidad Vaca, ¿Quién más a favor?; es cuanto. Muy bien, iniciaríamos con el Diputado Ruvalcaba.

- EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES: Muchas gracias Secretaria, Presidente, amables compañeros Diputados. Me he apuntado en contra del Dictamen Número 1 de las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Presupuesto que habla de erradicar la corrupción y establecer un marco jurídico que fijen las bases de la recuperación financiera y legislativa de los órganos operadores del agua, si bien es cierto y pido de favor Secretaria, Presidente si sean tan amables de integrar

al diario de los debates mi participación de manera íntegra. Si bien es cierto compartimos el sentir de la propuesta del inicialista ya que no debemos permitir el abuso del uso del agua hoy en día, no compartimos la visión que con argumentos de carácter social se vulnera el estado de derecho, así como el desarrollo de las actividades comerciales, de primera instancia nos manifestamos en contra de la pretensión de cobrar hasta diez años cuando se localice una toma clandestina, sino por el hecho que esta acción es ilegal de acuerdo al marco estatal y federal, cualquier tipo de adeudo al Estado constituye un crédito fiscal de acuerdo al artículo 37 de nuestro Código Fiscal para el Estado de Baja California dice y cito: "Se extinguen por prescripción en el término de cinco años", es decir, el Dictamen en referencia es contrario a nuestro marco legal existente, de la misma manera el Código Fiscal de la Federación en su artículo 146 expresa el mismo periodo y que no se confundan compañeras y compañeros Diputados. Lo digo fuerte y claro, también soy consciente de que estas prácticas de abusos y robo de agua no deberían de ser, pero lo dije desde el primer día, no puedo estar a favor de la ilegalidad en cualquier ámbito, igualmente me he expresado a favor de defender de los comercios de nuestro Estado, máxime la precaria situación que vive hoy en día por la parálisis en ciertas actividades por el denominado virus covid-19 y no puedo estar de acuerdo en la propuesta relativa de reducir de tres a un mes el adeudo en el consumo de agua para ... al corte o la clausura del servicio; el comercio necesita estímulos en estos tiempos y no hablamos de condonar el adeudo, sino del más sentido principio de justicia posponer los pagos hasta que reactiven sus actividades, paguen salarios pendientes, impuestos del IMSS, IFONAVIT, hacienda, ISR y demás cargas que se

les han generado sin ningún respaldo decente por parte de las autoridades; un dato del IMSSS nacional dice que más de dos mil patrones se han dado de baja en esta pandemia, dos mil empresas que han desaparecido en el país. No podemos aplicar la ley de manera retroactiva, ni debemos buscar reducir el tiempo para el corte del servicio en estos tiempos de crisis económica, porque la realidad es que es el peor momento compañeros para exigirles algunos comercios sus adeudos cuando están a punto de desaparecer, no entiendo como pretendemos buscar cómo hacernos de recursos cuando en plena pandemia los presupuestos no se están ejerciendo al cien por ciento y que bueno que no se ejerzan al cien por ciento y se atienda la salud de los ciudadanos. La prioridad de este momento es la salud de los ciudadanos, no ver cómo les afectamos más a sus bolsillos, los ciudadanos están velando por su vida, seamos conscientes, los exhorto a que analicen su voto en este Dictamen, porque además no nada más es vernos mal, nos veremos tal vez inhumanos. Es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Adelante Diputada con la siguiente en la lista.

- **LA C. SECRETARIA:** Sí, el siguiente es el Diputado Elí Topete. Tiene el uso de la voz Diputado.

EL C. DIP. ELÍ TOPETE ROBLES: Gracias Diputada Secretaria, con su venia Diputado Presidente. Mi participación en la sesión anterior cuando se discutió el mismo de examen fue muy clara, yo lo mencione, que yo había votado a favor el dictamen en la sesión de la comisión de comisiones unidas, porque lo digo no y se respeta las posturas de cada Diputado, porque yo estoy de acuerdo en que tenemos

que normar y hacer más efectivo el uso del agua; hay muchos usos y costumbres que lamentablemente gira alrededor del agua, no han sido positivos y nos han rezagado en el mal uso del mismo; pero bueno, mi participación la voy a reiterar por lo mismo, por eso ahorita yo pedía el uso levantaba la voz sale cuando se pedía la dispensa de la lectura; porque yo todavía estoy en duda si se hizo la modificación correspondiente a lo que refiere el artículo 22 de la Ley de Servicios Públicos del Estado en su segundo transitorio, dónde quedó manifiesto y se votó por unanimidad la adenda y la modificación correspondiente que lo hicimos en uso de la voz el día de... donde el líder sindical Manuel Guerrero de los burócratas, por mi conducto acudió a su servidor para manifestar que no quedaba establecido la reducción del 30% del personal y se pidió la modificación y así se aprobó que quedara por prescrito de que solamente afectaría a los empleados de confianza no a los de base a los sindicalizados; por eso para mí yo decía, bueno, se repite la ... pero sí en ese punto particular yo quisiera que se especificara y quedara claro en esta sesión de Pleno de que se hizo la modificación, que fue votada y que se cumplió con la Ley Orgánica, porque de no ser así, pues estamos violando una votación por unanimidad de los Diputados integrantes de las comisiones unidas; y si así fuere y se está violando, bueno, pues yo les diría aunque haya votado yo a favor en la sesión, yo ahorita en la, si no se modifica, bueno, yo mi voto sería en contra; estoy consciente, les reitero, de que hay que ser responsables del uso del agua y estoy de acuerdo que se den las normas que se votaron y que yo lo voté a favor; pero si quisiera, porque hasta ahorita, pues yo, yo quisiera que quedara manifiesto en esta sesión. Es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Elí Topete. Adelante Diputada Eva Secretaria.
- **LA C. SECRETARIA:** Continúa con el uso de la voz la Diputada Loreto Quintero. Adelante Diputada.
- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** Diputada no va ser en contra, va a ser en abstención y la va a razonar la Diputada Eva María, por favor; para que quede escrito.
- **LA C. SECRETARIA:** ¡Ah!, lo que pasa es que estábamos en el debate, okay, muy bien. Continúa en el uso de la voz la Diputada Eva María. Adelante Diputada.
- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada. Sí, no es un, no es un tema de voto en contra; quiero señalar que sus argumentos, este razonamiento tiene que ver con una abstención y ahorita les preciso porque y solicitado, solicitó de una vez al Presidente que quede esto inscrito en todos los instrumentos parlamentarios.
- **LA C. SECRETARIA:** Diputada, pero no sería en el momento del voto ...
- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Esta bien, me reservo para el momento del voto, no tengo ningún problema. Ustedes indican Presidente.
- **LA C. SECRETARIA:** ¿Sería en el momento de la votación en la abstención del ... Diputado Presidente?
- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** De acuerdo, de acuerdo

- **LA C. SECRETARIA:** Muy bien, entonces continuamos con la Diputada Trinidad Vaca. Adelante. Diputada María Trinidad Vaca Chacón tiene el uso de la voz; no sé si me escucha la Diputada María Trinidad Vaca Chacón, si no para continuar con él. Con el uso de la voz la Diputada Monserrat Caballero. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Diputada Secretaría, en mi carácter de Presidenta de la Junta de Coordinación Política considero sería posible retirar el tema para analizarlo y evitarlo en debate en este momento ya que las condiciones del tiempo no nos dan y es un tema muy muy importante el del agua. Entonces consideraría yo, sí me lo permiten; lo analizáramos en otro, lo sacáramos de la orden del día y lo analizamos punto a punto para evitar esta situación y que generamos una votación que probablemente sea adversa para la cuestión tan importante que ...

- **LA C. SECRETARIA:** Perfecto. Secundo la moción.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Señor Presidente

- **EL C. PRESIDENTE:** Para antes Diputado, para antes Diputado, le hicieron una propuesta diputado Víctor Morán que es el inicialista de este tema o quien está presentando, si está de acuerdo que se retire el punto, Diputado para que sea discutido más a fondo.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Estamos en el debate.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Diputado Presidente.

- **LA C. SECRETARIA:** Diputado Ruvalcaba, efectivamente, estamos en el debate; pero está proponiendo, como no participó la Diputada Trinidad, pidió el uso de la voz la Diputada Montserrat Caballero donde está solicitando al Diputado Morán si podemos quitar ahorita, retirar por esta ocasión el dictamen para un mejor análisis por las dudas vertidas de aquí por algunos Diputados, si está de acuerdo el Diputado Morán, por favor, que nos lo comente.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Es que no es ...

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Con su venia Presidente, no tengo ningún problema con que se retire el dictamen para que se analice conforme a derecho.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Ya estábamos en debate compañeros, estamos en debate, que quede claro ...

- **EL C. PRESIDENTE:** Entonces pasamos al siguiente punto compañeros Diputados, ya que el punto se está retirando

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** ... que intereses se refería, yo creo que es incorrecto esto

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Totalmente incorrecto, no aprendemos.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** ¿Qué mensaje, que mensaje estamos mandando compañeros?, yo creo que no es lo correcto, el pueblo Baja California está ahorita conectados siguiendo la sesión y a mí me parece sumamente

desafortunado que se diga que no, que no queda claro, que no se tiene, se hablen ahí de, deja mucho que pensar pues; yo creo que ese todos tenemos ya un análisis una posición y hay que, estamos en debate; yo creo que este o en otro momento antes de entrar el debate se pudo haber discutido, estamos en debate y el pueblo Baja California exige que se escuche toda ...

- **EL C. PRESIDENTE:** Compañeros Diputados quisiera que no se hiciera dialogo, ya se retiró este. Le pediría que por favor continuemos con el orden del día

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Diputado Presidente, Diputado Presidente, si me permite.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Y si ponemos a, Diputado Presidente si me permite.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Si lo ponemos a consideración de todos los Diputados de la legislatura si quieren que los retiremos o sigamos con él, sigamos con el dictamen.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, si me puede conceder el uso de la voz.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Presidente, como marca el Diputado Morán y sólo para precisión y con fundamento en la Ley Orgánica, que es un trámite muy regular, muy normal y se puede dar durante el debate pediría que se sometiera a votación ¿sí?, una moción suspensiva para, y ella, si se aprueba la moción suspensiva se deja pendiente para siguiente sesión; le pediría que así lo sometiera como plantea Diputado presidente de la comisión; que entendería yo que es una moción suspensiva para mayor análisis del asunto, es el argumento.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Gracias Diputado Molina, ese es el procedimiento, moción suspensiva.

- **EL C. PRESIDENTE:** Los Diputados que estén de acuerdo con la moción suspensiva, le pediría Diputada Secretaria que levante la votación, por favor.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En votación económica, por favor; los que estén de acuerdo, de que estén de acuerdo con la propuesta, favor, primero que nada más abrir sus cámaras y levantar la mano por favor, mantenerla levantada para que yo pueda verlos a todos, por favor; levanten su mano los que estén de acuerdo, los que estén de acuerdo, bueno ya se ve mayoría, mayoría, lo que pasa es que hay unas cámaras que se congelan; solo el Diputado Otáñez no alcanzo a ver su voto, todos los demás son. **Por unanimidad.** Gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Monserrat Caballero Ramírez para presentar los Dictámenes de la Comisión de Salud.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Con su venia Presidente, Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, previo a la lectura del Dictamen Número 5 de la Comisión de Salud, solicito se someta a consideración de la Asamblea la dispensa de su lectura total a efecto de solo dar lectura al proemio y resolutivo del mismo, solicitando a su vez se inserte el texto íntegro en la gaceta parlamentaria y el diario de debates.

- **EL C. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa de lectura presentada, por favor.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí, Presidente. Por instrucciones se solicita a los Diputados en votación económica, por favor, la dispensa de la lectura presentada; los que estén a favor levanten su mano, abran sus cámaras, es muy importante que cuando vallamos a votar por favor, abran sus cámaras para poder verlos; ahora sí, levanten su mano, por favor, los que estén a favor que vea yo sus manos. **Por unanimidad** de los presentes. Adelante.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Monserrat. Adelante.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Gracias, con su venia Presidente.

DICTAMEN No. 5 DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 19 DE MARZO DE 2020.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 39, 55, 60 inciso g) y 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

RESOLUTIVO

Primero. No se aprueba la adición de la Sección VI denominada Control, Prevención, Diagnóstico Oportuno y Tratamiento de Diabetes Mellitus, como tampoco la adición de los artículos 106 Quinquies, 106 Sexies, 106 Septies y 106 Octies de la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California, por los argumentos vertidos en el cuerpo del presente Dictamen.

Segundo. Archívese el presente asunto como tal, total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo en modalidad virtual, a los 04 días del mes de junio de 2020.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Un segundo, una disculpa, se me revolieron aquí unas hojas.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** ¿Puedo tener el uso de la voz Diputado Presidente?

- **EL C. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen Número 5 de la Comisión de Salud.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Pido el uso de la voz, por favor.

- **LA C. SECRETARIA:** Sí, los que estén en contra, los que estén a favor, por favor; ¿los que estén en contra? ¿Diputada Araceli? ¿Quién más?

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Nada más es para una exposición eh, no es en contra, obvio.

- **LA C. SECRETARIA:** Bueno, Araceli y la Diputada Eva María. Adelante.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Okay, nada más es para mencionarles que el objetivo fue darle más atención por parte del Estado y los Municipios ya que la diabetes mellitus es una de las causas principales de muerte en el Estado. La intención de una servidora fue el de agregar en la Ley de Salud del Estado los estudios gratuitos de laboratorios a mujeres embarazadas con el propósito de cerciorarse fehacientemente de que no exista diabetes mellitus en el feto y posteriormente en el recién nacido, la Ley de Salud no hace mención expresa como un diagnóstico gestacional, solo habla de la atención materna infantil no de diabetes gestacional; me aboqué a lo que viene siendo nada más pruebas y diagnósticos. Es cuanto Diputado Presidente.

- **LA C. SECRETARIA:** Continuamos con el orden; continuamos con el uso de la voz con la Diputada Eva María, por favor. Adelante.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Solamente para hacer unas reflexiones básicamente, pues felicitar a la Diputada Geraldo como inicialista de esta propuesta, me parece sumamente importante, lamento mucho que en la Comisión de Salud este Dictamen 5 no apruebe esta reforma, recordemos y si no les paso solamente un dato importante, 15 millones de mexicanos padecen de diabetes y la mitad ni siquiera lo sabe; yo creo que es sumamente importante que pudiéramos analizar más a profundidad, enriquecer este tipo de propuestas y no solamente recordemos o votarlo pues con los elementos no dudo pudieron haber sido muy validos en la Comisión de Salud; pero lo más importante es destacar que estamos aquí para cuidar la salud, la integridad física de los mexicanos, de los bajacalifornianos y este dato que les refiero, pues, es importante. Yo mi respeto a esta propuesta y apoyo que en todo caso la iniciativa fue muy muy noble, muy válida y lamento mucho el sentido del Dictamen 5 que no aprueba esa adición. Es cuanto Presidente.

- **LA C. SECRETARIA:** Gracias. Continuamos con el uso de la voz, la solicito la Diputada Monserrat Caballero. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Buenas tardes, bueno primeramente ... sin embargo si hubiera asistido a la Comisión de Salud hubiera sabido Diputada que esto ya existe en el artículo 19 y artículo 22 de la Ley de Salud del Estado que trata de la protección materna y también de la protección gestacional.

También las felicito, me da mucho gusto la coordinación que tiene la Diputada panista Eva María Vásquez y nuestra Diputada, eso nos habla de la pluralidad que existe en nuestro Congreso. Muchas felicidades por esta iniciativa, sin embargo, ya existe y continuaremos dando ideas y forma en la Comisión de Salud que represento y que sigo asistiendo. Muchísimas gracias.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada por la felicitación, muy amable.

- **LA C. SECRETARIA:** Presidente, no hay más oradores que se hayan anotado, gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación nominal el Dictamen Número 5 de la Comisión de Salud, por favor Diputada.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen Número 5 de la Comisión de Salud en el siguiente orden.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.

- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.

- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.

- Del Villar Casas Rosina, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, felicito al inicialista por la intención, sin embargo, voy a favor del dictamen.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor del dictamen y también con una felicitación por el interés de la salud y vamos analizar este artículo que cita nuestra compañera para ver que esté completo tal y cual lo plantea.
- López Montes Gerardo, en contra.
- Meléndrez Espinoza Juan, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Moreno Rivera Efrén Enrique, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor y muchas felicidades, un abrazo grande.
- Otáñez Licono Rodrigo Aníbal, en abstención.
- Quintero Quintero Loreto, en contra.
- Ruvalcaba Flores David, en contra y a favor de ...
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, en contra.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.

- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Presidente que el resultado de la votación es, **17 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara **aprobado el Dictamen Número 5 de la Comisión de Salud.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Monserrat Caballero para dar lectura al Dictamen Número 6 de la Comisión de Salud. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Diputado Presidente de la Mesa Directiva ... solicito se someta a consideración ... la dispensa de su lectura total a efecto de solo dar la lectura al premio y resolutive del mismo, solicitando a su vez se inserte el texto íntegro en la gaceta parlamentaria y en el diario de los debates.

- **EL C. PRESIDENTE:** Sí, Diputada, nada más para comentarle que ya había solicitado la dispensa de la lectura por los dos dictámenes, nada más queda someterlo a la lectura.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** ... Presidente, entonces paso a la lectura, si me lo permite.

DICTAMEN No. 6 DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS, PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS

PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Ley de Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, presentada por la Diputada María Trinidad Vaca Chacón, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 39, 55, 60 inciso g) y 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 8 y 39 de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 8.- (...)

XV. Recibir por parte de especialistas médicos Valoración Geriátrica Integral, además de orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene, así como todo aquello que favorezca su capacidad personal;

XVI a XXII. (...)

Artículo 39.- (...)

I a II. (...)

III. (como sigue) Realizar Valoración Geriátrica Integral, además, proveer a las personas adultas mayores de una cartilla médica de salud y autocuidado, misma que será utilizada indistintamente en las instituciones públicas y privadas; en la cual se especificará el estado general de salud, enfermedades crónicas, tipo de sangre, medicamentos y dosis administradas, reacciones e implementos para ingerirlos, alimentación o tipo de dieta suministrada, consultas médicas y asistencias a grupos de autocuidado;

IV a XIII. (...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Las presentes reformas serán aplicadas acorde a los convenios federales de la materia y la disponibilidad presupuestaria del sector salud.

Dado en sesión de trabajo en modalidad virtual, a los 04 días del mes de junio de 2020.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen Número 6 de la Comisión de Salud, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. SECRETARIA:** No hay participantes que se vean.
- **EL C. PRESIDENTE:** Perfecto. Se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación el Dictamen Número 6 de la Comisión de Salud, por favor.
- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Por supuesto. Se somete a votación nominal el Dictamen Número 6 de la Comisión de Salud en el siguiente orden. - Agatón Muñiz Claudia Josefina. No sin antes pedirles si pueden prender sus cámaras por favor.
- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- López Montes Gerardo, a favor.
- Meléndrez Espinoza Juan, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Moreno Rivera Efrén Enrique, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, a favor.

- Quintero Quintero Loreto, a favor.

- LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Si les voy a pedir que los que no estén votando apaguen sus teléfonos porque se escucha mucho ruido, si alguien tiene encendido su micrófono, por favor apáguelos. Gracias.

- Ruvalcaba Flores David, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.

- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Algún Diputado que falte por votar?

- Gallardo García Fausto, a favor.

- LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Gracias, ¿nadie más?, muy bien.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Presidente que, **con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Se declara **aprobado el Dictamen Número 6 de la Comisión de Salud.** Y se le concede el uso de la voz al Diputado Elí Topete Robles para presentar el Acuerdo Número 1 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos. Adelante Diputado Elí.

- **EL C. DIP. ELÍ TOPETE ROBLES:** Diputado Presidente, disculpa, se le había turnado a la Diputada inicialista para lectura, así se manifestó en parlamentarios; no sé porque ... la Diputada Eva María Vásquez la iba a leer el Dictamen.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante la Diputada Eva María Vásquez para darle lectura al Dictamen Número 1 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos, por favor.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado.

ACUERDO 01 DE LA COMISIÓN DE ENERGIA Y RECURSOS HIDRAULICOS. Primero que nada, solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite de circular este Acuerdo a todos los compañeros Diputados y se, perdón, y se dispense la lectura para que se me permita tan solo leer el resolutivo; solamente la dispensa por el tema del resolutivo.

- **EL C. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada por la Diputada.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Presidente. Se solicita a los Diputados emitir el sentido de su voto de manera

económica a la dispensa de la lectura presentada por la Diputada Eva María; los que estén a favor prendan sus cámaras, por favor y emitan, levanten su mano; gracias; Diputada Carmen, Diputado Elí, Diputado Ruvalcaba, Okay. **Por unanimidad.** Gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Continúa con la lectura Diputada. Adelante.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea.

RESOLUTIVO

Se aprueba la Proposición de Acuerdo para quedar como sigue:

PRIMERO: "El Poder Legislativo del Estado, con fundamento en el Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en correlación con los Artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos respectivamente al derecho de gestión de los representantes populares ante las autoridades, protección amplia y derechos humanos de los ciudadanos, derechos al desarrollo de la familia, una vida digna, salud, vivienda e interés superior del menor, exhorta respetuosamente al Presidente de México Andrés Manuel López Obrador, al Presidente de la Comisión Reguladora de Energía Leopoldo Vicente Melchi García, a la Secretaria de Energía Norma Rocío Nahle García, al Secretario de Hacienda y Crédito Público Arturo Herrera Gutiérrez, así como al, director general de la Comisión Federal de Electricidad Manuel Bartlett Díaz, a efecto de informen qué medidas se llevan a cabo en atención a las denuncias de los

ciudadanos respecto de los denominados "recibos locos" que es cuando se refleja un consumo excesivo, que no coincide con los consumos reales de los usuarios, que soluciones le ofrecen y que mecanismos se recomienda para que estas situaciones no sucedan, así mismo que de manera inmediata y urgente, se revise, revoque y enmienden los altos cobros en el servicio público de energía eléctrica para los ciudadanos de Mexicali y Tijuana atendiendo con ello el fenómeno señalado.

SEGUNDO: Se solicita respetuosamente al Gobernador del Estado, informe de manera detallada a este Congreso del Estado, cual es la situación respecto de las tarjetas electrónicas TU ENERGIA, para el apoyo en el pago del servicio eléctrico de familias, así Mexicalenses como la razón de que estas no se hubieren activado y si existe algún adeudo con la Comisión Federal de Electricidad.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo, a los Titulares de la Secretarías Federales mencionadas en el RESOLUTIVO "PRIMERO"

Dado en Sesión de Comisión VIRTUAL.

Y es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Eva María. Se declara abierto el debate del Acuerdo Número 1 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos, en consecuencia, se pide a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. SECRETARIA:** No hay participantes Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación nominal el Acuerdo Número 1 de la Comisión ...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Perdón.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Para hacer uso de la voz en los términos de la Ley Orgánica y hacer unas consideraciones.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Sí, obviamente estamos a favor de saber y conocer a detalle y algunos de nosotros sabemos por adelantado lo que seguramente nos van a responder la Comisión Reguladora de Energía; y es que años de distancia de la nefasta mal llamada "Reforma Energética" que plantearon los bloques del entonces Presidente Peña Nieto, porque contaba con esos bloques del PAN y del PRI y que entregaron nuestros energéticos, entregaron las formas de generación de electricidad a empresas transnacionales, extranjeras; estamos a la fecha sufriendo sus embates y sus mentiras y ahí están los vídeos; y ahí están las sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de La Unión donde festinaron entonces en la presidencia del Congreso de La Unión Ricardo Anaya, que fue su candidato a la presidencia de la república, festinaban que habían entregado los energéticos a empresas e intereses transnacionales y de fuertes grupos políticos mexicanos; y eso fue obra del PAN, del PRI y de sus aliados junto con el Presidente Peña Nieto; esa es la realidad que seguramente nos van a contestar, el tiempo que lleva el Presidente de la República han estado haciendo lo que sabemos que han

estado haciendo para tratar de revertir estos embates; pero la realidad es esa y ahora te traten de investigar o preguntar; pues, raya a veces en lo absurdo; pero estamos a favor de que se pregunte y que se combatan los altos cobros y que se regule debidamente lo que se, lo que esté haciendo la Comisión Federal de Electricidad; pero también es importante y estoy muy a favor del segundo punto, de que es algo que a los mexicalenses sobre todo les interesa saber; apenas se están activando las tarjetas del programa ilumina tu día del Gobierno del Estado; porque sabemos pero queremos tener previsión de ese adeudo que dejó el Gobierno de Francisco Vega de Lamadrid, otro tanto de los adeudos por más de 20 millones de pesos a la Comisión Federal de Electricidad que tenía presupuestado, que debía de haberlo pagado y no se pagaron y por esa razón al conocimiento que tenemos, pero ya tendremos la información cierta del Gobierno del Estado; pues, es la razón por la que miles de mexicalenses no estuvieron de inicio disfrutando de los beneficios de esta, de este plan, de esta tarjeta de apoyo a la gente más necesitada; y es otro, otra de las consecuencias que seguimos viviendo de ese, de ese sexenio de Francisco Vega que nos dejó endeudados y aquí fue uno de los, una de las razones, consecuencias directas afectó a miles de mexicalenses en el inicio de esta temporada de verano ese adeudo, el dinero lo tenía, ¿dónde quedó?, eso será materia de otra investigación, Es cuánto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Diputado Presidente si me permites, por alusión.

- **EL C. PRESIDENTE:** Sí, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Bueno, a mí me parece que es un tema sumamente delicado éste de los recibos locos, ya no me acuerdo ni cuándo fue la sesión donde lo presenté y no se aprobó la dispensa, la dispensa, es ciertamente lo mandaron a comisión y en comisión de la cual yo no formó parte sino otros compañeros Diputados, ellos como integrantes de la comisión algunos de ellos de la Fracción Parlamentaria de MORENA, fueron quienes decidieron al añadirle esto relativo a los informes y demás; yo no tengo ningún problema, al contrario, nada más porque creo que hay un poco de desinformación en ese sentido; por otro lado el tema de los, el tema de la reforma energética y cualquier vinculación que pudiera haber con ese tema e incluso lo que crees Diputado que yo voy anticipar o que yo voy a decir, porque ya lo dije en algún otro espacio no es algo que yo oculté, tiene mucho que ver con que MORENA en este tiempo que no es poco tiene Congresos locales, tiene Congresos Federales, tiene toda la mayoría y tiene el Poder Ejecutivo, ¿qué le hace falta para hacer las modificaciones que considere pertinentes?; el tema no es solamente de decir que tiene la intención, es también de actuar en tiempo y forma, de actuar conforme a las necesidades de la población y en este caso de la población cachanilla que es quien más está sufriendo los estragos; ya lo reconoció en su momento la Comisión Federal de Electricidad que hay algunos errores que traen como consecuencia estos recibos locos, de todo lo demás yo no tengo nada que señalar, al contrario que se haga las investigaciones pertinentes, que se proceda conforme a derecho, no estoy peleada con ello; pero sí me parece sumamente importante puntualizar que las necesidades de los cachanillas son prioritarias; el

tema de tratar de postergar un tema como éste, pues, no nos da ninguna, no nos hace quedar para nada en bien en el ánimo de la población; e insisto, si tienen alguna modificación, si tienen alguna propuesta, tienen todo para presentarla, lo que creo que ya no tienen es tiempo; pero bueno, me pongo ahí al ...

- **EL C. PRESIDENTE:** Si no hubiera alguna otra intervención, le pediría a la Diputada Secretaria someta a votación nominal el Acuerdo Número 1 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien. Se somete a votación económica el Acuerdo Número 1 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos en el siguiente orden, nada más les pido, por favor, que prendan sus videos, si son tan amables, y.

- Caballero Ramírez Monserrat, a favor del exhorto y las fuerzas políticas que están en pro de la energía en Mexicali y en todo Baja California.

- Del Villar Casas Rosina, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.

- López Montes Gerardo, a favor.

- Meléndrez Espinoza Juan, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- Moreno Rivera Efrén Enrique, a favor.
 - Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, a favor.
 - Quintero Quintero Loreto, a favor.
 - Ruvalcaba Flores David, a pesar de que insisten con discursos de odio, a favor.
 - Topete Robles Elí, a favor.
 - Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
 - Vásquez Hernández Eva María, por el pueblo de Baja California y particularmente del pueblo cachanilla, a favor.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
 - Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
 - Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
 - Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Presidente que el resultado es, **19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara **aprobado el Acuerdo Número 1 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos.** Se continua con el siguiente apartado **"Proposiciones"**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Eva María Vásquez Hernández. Adelante Diputada.

- LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ: Gracias Diputado.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo.

La suscrita EVA MARIA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, en mi calidad de Diputada; con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo dispuesto en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Bajo el título "AUTORIDAD AUSENTE", compartiré en esta tribuna de expresión popular una problemática vinculada a la comunidad deportiva del Estado. Un dolor evitable si se tuviere la capacidad gubernamental de poner siempre por delante la vida, la salud y la integridad de los ciudadanos:

"Miguel Portal está rodeado de gente que lo quiere, padres de familia, atletas y ex atletas, que somos los únicos preocupados por darle una cremación digna. Juntaron el dinero y la cantidad, para entregarle el resto a su familia. Estamos tranquilos por eso", es una cita.

La ex dirigida del entrenador del programa desarrollado en Mexicali explicó: "En un inicio (el atleta) Mario Cota se acercó a las oficinas del INDE buscando apoyo y la respuesta es que necesitaban enviar oficios. Miguel necesitaba la atención ya y se dieron la tarea de hacerle frente a esta situación".

Pero la respuesta del Instituto del Deporte de Baja California no fue la esperada. Entonces los atletas que son o fueron dirigidos por el entrenador de origen cubano Miguel Portal, fallecido por COVID-19, hubieron de movilizarse para que su cuerpo no terminara en la fosa común.

Y entre los deportistas que formó durante su estancia en Mexicali, encontró una atención a la altura de lo que sembró como parte del deporte bajacaliforniano.

En redes sociales, la respuesta no se hizo esperar: críticas a la autoridad y el apoyo incondicional a la memoria de uno de los instructores más capacitados dentro del proyecto INDE.

Miguel Portal ingresó al hospital en situación delicada y le informaron que necesitaba un respirador, “desafortunadamente cuando se lo pusieron, se complicaron las cosas y falleció”.

El mentor del medallista continental Mario “Bebé” Cota y la olímpica juvenil Fernanda Orozco mantuvo contacto “con sus compañeros entrenadores en la Villa Atlética de la Ciudad Deportiva de Mexicali y aunque podrían ser más los contagiados, no están en observación”.

“Tampoco hay atención para ellos”.

El responsable del programa de atletismo con sede en Mexicali radicaba en las villas que el INDE administra, donde contrajo el COVID y donde son recibidos médicos, enfermeras y demás empleados del Sector Salud a manera de albergue.

Gabriela Bastidas ex dirigida por el entrenador expresó que “Miguel Portal era un ser humano excepcional aparte de ser un entrenador excelente que llevó a sus atletas a un alto nivel mundial, era amigable, justo, honrado, mil cualidades, una persona excepcional en todos los sentidos”.

“La convivencia diaria y el trato lo convirtió en un segundo padre para ellos”.

La única solicitud que en este momento hacen quienes han cubierto los costos tras su defunción es que el Instituto del Deporte de Baja California colabore “para rendirle un homenaje digno”.

“Y si las autoridades no lo hacen, lo harán ellos”, eso citaron.

DIPUTADOS:

La que expongo es una situación indignante para nuestro Estado, constituyendo una falta de respeto en diversas dimensiones:

La desatención de condiciones preventivas ante el fenómeno de COVID, lo que desde la premisa del derecho penal puede ser constitutivo de una sanción.

El trato discriminatorio entre la autoridad y el INDE, hacia el entrenador.

Los deportistas pagaron la cremación y los permisos de traslado del entrenador, esto se hizo ante la indiferencia institucional, solo se hizo entre amigos, alumnos y ex alumnos del entrenador.

Ellos mismos se hicieron cargo de los trámites acompañando a la familia de Miguel Portal y como lo han dicho, de su parte, solo un homenaje de despedida es lo mínimo o lo menos que estarían esperando.

El INDE no le dio en tiempo y en forma el pésame a la familia, no ayudo con el trámite del cuerpo, no colaboro con medicamentos, además de que negó el acceso a sus instalaciones para hacerle un merecido homenaje.

Miguel Portal vino a México a formar grandes atletas y seres humanos.

Miguel Portal fue una persona que apporto logros al deporte Bajacaliforniano, un formador de generaciones de atletas.

Bajo su dirección fueron formados atletas como el lanzador de bala y disco Mario "Bebe" Cota, doble medallista en Juegos Centroamericanos y del Caribe 2010 y Veracruz 2014 donde obtuvo el oro.

Además, condujo la trayectoria de la subcampeona olímpica juvenil en Nanjing 2014, Fernanda Orozco, también bronce centroamericano en el 2018 en Barranquilla.

El admirado y querido entrenador radicaba en la Ciudad Deportiva de Mexicali, representando una invaluable perdida y sobre todo una comunidad deportiva lastimada, ofendida y agraviada por el actual gobierno.

Sirvan estas palabras, traídas de sus seres queridos y de quienes guardaban hacia el respeto, amistad y admiración hacia él, como un anticipo al homenaje post mortem no autorizado ni realizado por el INDE.

Que sirvan estas reflexiones para recapturar la sensibilidad extraviada de las autoridades ante estas conductas negligentes.

Que se investiguen de inmediato las violaciones a derechos humanos, se prevengan y sancionen las conductas discriminatorias realizadas en su perjuicio por las autoridades responsables.

Por lo anterior, solicito su apoyo a la presente proposición, y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE correspondiente, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, en los términos siguientes:

ÚNICO: "El Poder Legislativo del Estado de Baja California, con fundamento en el Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en correlación con el Artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta al Gobernador del Estado Jaime Bonilla Valdez, así como a la Secretaria de Honestidad y Función Pública para que, en cumplimiento a nuestro máximo ordenamiento supremo, revisen las circunstancias que involucran el trato, condiciones y atención brindada al entrenador Miguel Portal, tanto durante su padecimiento de COVID, como en los días posteriores a la muerte: previniendo, investigando, sancionando y reparando las violaciones a derechos humanos violentados en perjuicio discriminatorio para el entrenador. Asimismo, solicitando que, en homenaje a la vida, obra y trayectoria de este querido personaje del deporte,

se nombre a las instalaciones del Instituto del Deporte: Ciudad Deportiva Miguel Portal. Remítase el texto íntegro.

DADO EN SESIÓN VIRTUAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, representado en su servidora.

Dip. Eva María Vásquez Hernández.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se solicita a la Diputada Secretaria se someta a votación económica la dispensa del trámite.

- **LA C.DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ:** Antes de solicitar la dispensa, si me gustaría nada más comentarle que en meses atrás, dos meses atrás presentamos el Diputado Juan Meléndrez y su servidora una propuesta donde solicitábamos, que fue a comisión, donde solicitábamos que la unidad de deportiva que menciona la Diputada fuera llamada Enriqueta, Queta Basilio, en honor a esta gran deportista; entonces, ella está solicitando también que sea otra persona; entonces, yo solicito que se valla a comisión para analizarlo, porque ya hay una propuesta presentada anteriormente, digo si, con todo respeto, no digo que ese deportista no tenga merecimiento, pero ya existe una propuesta anterior que fue presentada el día 06 de marzo de 2020. Gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Pues escuchando lo dicho, de todos modos, tenemos que pasar a la votación económica de la dispensa de trámite presentada; si por favor, lleva acabo la votación; si es así se turna de nuevo a la comisión.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias. Se les pide a los diputados emitir el sentido de su voto en forma económica la dispensa presentada prendiendo sus cámaras, por favor y levantando su mano. Gracias. Cinco votos. Los que estén en contra, por favor. **Mayoría en contra** Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. **Se turna a Gobernación.** Se concede el uso de la voz a la Diputada Loreto Quintero Quintero para presentar su Proposición. Adelante Diputada Loreto Quintero.

- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** Gracias Diputado Presidente. Solicito que el contenido íntegro de la presente iniciativa sea insertada en los instrumentos de difusión parlamentarios.

HONORABLE ASAMBLEA:

Nuestro Estado, es reconocido a nivel internacional por su gastronomía, lo que atrae a cada vez más visitantes con fines de turismo culinario, presentando una gran oferta gastronómica tanto para el visitante como para el consumidor o cliente local, lo que genera una importante derrama económica en la entidad por dicha actividad, siendo el sector restaurantero, el tercer generador de divisas e ingresos económicos para el Estado.

En Baja California, acorde a los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), existen aproximadamente diez mil establecimientos dedicados a la industria restaurantera y de alimentos, que dan empleo a más de doscientos mil trabajadores, representando a nivel nacional, el segundo sector de la economía que genera mayor número de empleos, destacando que es también, en el que se emplea mayormente a mujeres.

Según declaraciones de los dirigentes de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera (CANIRAC) en Mexicali y Tijuana, por lo menos el 90% de los restaurantes en el Estado, paralizaron sus actividades atendiendo a las medidas sanitarias impuestas por las autoridades de salud federales, con motivo de la emergencia sanitaria decretada por COVID-19. El restante 10%, ha venido operando a su mínima capacidad, principalmente a través del servicio a domicilio o para llevar de su oferta gastronómica, registrando así, una caída de hasta el 60% de sus ventas. Con gran preocupación, avizoran los dirigentes de CANIRAC en la entidad que, al concluir la emergencia sanitaria provocada por el llamado coronavirus, el 35% de los establecimientos dedicados a la elaboración de alimentos, no volverán a abrir sus puertas, cerrando definitivamente la fuente de trabajo que representan para las familias bajacalifornianas.

El pasado 12 de mayo del presente año, el Diputado Federal Ricardo Villarreal García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, sometió a consideración del H. Cámara de Diputados la "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA

LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 25, DE LA REFORMA LA FRACCIÓN V Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA”.

Por virtud de dicha medida legislativa, se propone hacer deducibilidad al 100% del consumo en restaurantes, siempre que los pagos se realicen a través de tarjetas de crédito, débito o monederos electrónicos, a nombre del contribuyente que desee efectuar la deducción. De igual manera, pretende actualizar los montos de deducción de los gastos de viaje destinados a la alimentación que datan del 2016, acorde a la inflación registrada de esa anualidad al 2020, para pasar de \$750.00 a \$900.00 diarios, cuando se realicen en territorio nacional, y de \$1,500.00 a \$1,800.00, cuando se eroguen en el extranjero.

Así, la deducibilidad al 100% el consumo a restaurantes que se propone incluir en la Ley del Impuesto sobre la Renta, se vuelve un incentivo para los contribuyentes y una medida que podría reactivar a la industria restaurantera con esta aliciente para los comensales.

Es momento de que como legisladores, apoyemos toda medida que venga a impulsar la actividad económica y la permanencia de las fuentes de empleo, por ello se propone emitir por esta Soberanía, un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicitando la dispensa de trámite por ser de extrema urgencia para ayudar al sector restaurantera a salir de la crisis en la que se encuentra, al ser Baja California, de las entidades con mayor tasa de contagios y mortalidad por COVID-19 en México.

RESOLUTIVO.

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto del Presidente de su Mesa Directiva, para que en el ámbito de su competencia y seguido el proceso legislativo correspondiente, se someta a la brevedad posible a consideración de esa Soberanía y se apruebe en su caso la "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 25, SE REFORMA LA FRACCIÓN V Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA", en materia de deducibilidad del 100% en consumo a restaurantes, presentada por el Diputado Federal Ricardo Villarreal García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, como incentivo para los contribuyentes y medida de reactivación del sector restaurantero en el país derivado de la crisis por la que atraviesan con motivo de la emergencia sanitaria decretada por la enfermedad COVID-19.

DADO en Sesión Virtual del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA LORETO QUINTERO QUINTERO

Es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa presentada, por favor.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí Presidente, no sin antes comentarles que prendan sus cámaras.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, me permitiría una intervención. Diputado Presidente.
- **LA C. SECRETARIA:** Presiente solicita el Diputado Molina el uso de la voz.
- **EL C. PRESIDENTE:** Sí, ya se lo concedí. Adelante.
- **LA C. SECRETARIA:** ¡Ah! Es que no se escuchó, perdón.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Ah, okay, gracias. Sí, meren sin menos cabo del fondo, porque ese es el detalle que el fondo no lo conocemos, yo si quisiera plantearme o pedir que este asunto fuera turnado a comisión porque no conozco la iniciativa del Diputado Federal que refiere la Diputada, esta reforma al artículo 25 y que reforma la fracción V y deroga la fracción XX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no la conocemos, digo, al no ser que a algunos de ustedes se la haya hecho llegar la Diputada previamente, pero al menos a su servidor no; entonces, esa iniciativa que nos pide que apoyemos, secundemos y pidamos que la discutan no la conocemos; entonces, yo sí pediría que este asunto fuera turnado a comisión para que en la comisión correspondiente pues analicen el contenido de esta, de esta iniciativa para poder plantearla al resto de la Cámara sus alcances reales y poder tomar una dedición; no es que estemos en contra de todas las medidas para nada, al contrario, estamos a favor de las medidas que tiendan a beneficiar e impulsar los comercios, el rescate de la economía y sobre todo los temas relacionados con salud y valla que se los digo con toda sinceridad, pero, pero yo al

menos en lo personal y casi estoy seguro el resto de ustedes desconocemos el contenido de esta iniciativa de reforma federal que la necesitamos tener antes de emitir un voto. Hasta ahí mi comentario.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Presidente le pido el uso de la voz, por favor.

- **EL C. PRESIDENTE:** Sí, adelante Diputado Gera López.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Quisiera manifestar lo siguiente. En específico, compañero Molina, todo o mucho tiempo has pregonado que cuando se corren o se circula con anticipación dictámenes o documentos; tenemos el tiempo necesario, tenemos un equipo jurídico para analizar a detalle que es lo que se va a votar; considero que tu argumento no es válido Diputado, tuvimos tiempo, se circularon en tiempo y forma por parte de parlamentarios y del propio Maestro Adame, nos circuló los dictámenes, se circuló todos los documentos que conllevan este orden del día que se está analizando; tuvimos la oportunidad de analizarlo, creo que entonces a lo mejor no tuviste interés en analizar en específico este punto; no hay una excusa para que no puedas manifestar tu voto.

- **LA C. SECRETARIA:** Nada más, si me permiten, no es un dictamen Diputado, es una Proposición.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Me refiero que todos los documentos que se agregaron al orden del día, dictámenes, iniciativas, proposiciones, exhortos, todo se correó en tiempo y forma. Es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bueno Diputados, ya escuchamos ...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permites Presidente, no más solo por la alusión y lo haré de la manera más corta posible.
- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí con todo respeto para el Diputado Gerardo López. Mira, la iniciativa estoy seguro que no la tienes, estoy seguro y tampoco la tenemos porque no se anexó al punto de acuerdo que es lo que se está sometiéndose a consideración, no se anexó ese documento, tu no lo tienes Diputado, igual que yo tampoco lo tengo ...
- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** ... Diputado ...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ... permíteme un momentito no debes interrumpir en el uso de la voz, de favor pediría una moción, sí, aquí no hay nada personal Diputado Gerardo, si tú estás de acuerdo en la, en que se someta ahorita y votes a favor de la dispensa, estás en tu derecho, yo estoy en mi derecho de decir las razones por las cuales no lo haré y lo hago de la manera más respetuosa; pero el hecho de que se manifieste que no hay interés no tiene absolutamente nada que ver porque hemos sido bien puntuales en todo lo que hemos dicho aquí y si no tenemos el contenido de la reforma, el documento como tal y no una mera transcripción de datos en un punto de acuerdo, a mí no me da la certeza; digo, tu eres también muy impulsor de la certeza jurídica, pero si no tengo el documento de la iniciativa que fue presentada en el Congreso de la Unión, copia donde yo vea la firma del Diputado y el sello de recibido, no la tengo, no la conozco y no se nos fue

entregada con anticipación, eres libre de votar como gustes, yo haré también lo mío de manera responsable y mereces todos mis respetos Diputado.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Igualmente Diputado mereces todos mis respetos, gracias; mejor ahí la paramos.

- **EL C. PRESIDENTE:** Compañeros quisiera terminar con este debate, sometámoslo a votación como lo había propuesto a la Diputada Secretaria, por favor someta a votación económica la dispensa presentada.

- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** Diputado pedí el uso de la palabra ...

- **LA C. SECRETARIA:** La Diputada Loreto está solicitando el uso de la voz Presidente, si le permite, por favor.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Loreto.

- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** Cuando yo presente el exhorto estaba muy explicado, lo único que se pide es que sea deducible 100% a las personas, es todo lo que se pide; pero si usted gusta Diputado Molina que yo le mande la iniciativa presentada en México con mucho gusto lo hago eh; pero ahí está explicado cuando yo presenté mi explicación, por favor.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Loreto. Continuamos con el punto. De nueva cuenta le pido a la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa presentada.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien. Pidiéndoles como siempre que tengan abiertas sus cámaras y que emitan el sentido de su voto de forma económica levantando su mano por favor, para la dispensa presentada, levanten su mano los que estén a favor, uno, dos tres, tres. Muy bien los que estén en contra, por favor. **Mayoría en contra** Presidente. Gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Por lo tanto, **NO se aprueba** la Propuesta, se turna a la Comisión de Gobernación y Legislación. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Eva María Vásquez Hernández para presentar su Proposición. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo.

La suscrita EVA MARIA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, en mi calidad de Diputada; con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo dispuesto en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En esta pandemia se han perdido y se están perdiendo valiosas vidas humanas.

Entre estas: personas que tienen a su cargo un servicio trascendente, una misión fundamental como lo es la seguridad y la protección de los ciudadanos.

Hoy compañeros y compañeras Diputadas, comparezco a esta tribuna, para ser voz de quienes claman justicia, un trato digno y con la certeza de mantener a sus familias seguras.

Hoy me sumo a la sociedad que ve con preocupación cómo hasta este importante segmento de nuestra comunidad, está en peligro, desprotegido y me atrevería a decir no valorado a causa de la impericia jerárquica.

Nuestros policías están en riesgo por las malas decisiones de las autoridades municipales que no han sabido, no han querido o no han entendido la dimensión real del problema producto de la pandemia.

Los policías municipales necesitan de nuestro apoyo institucional: requieren de estar al mismo nivel posible de protección en el que también deberían de estar médicos, enfermeras y personal auxiliar de salud. Su trabajo está en las primeras líneas de atención y convivencia con los ciudadanos.

Lamentablemente, las pérdidas de vidas humanas a causa del COVID 19, derivado de este servicio fundamental que prestan, aportan los datos y medios de prueba suficientes para que la Fiscalía Estatal, realice y desarrolle una investigación exhaustiva de protocolos de actuación ante esta emergencia, revise las medidas de seguridad, salubridad y desde luego de protección para la familia de los elementos de seguridad públicos municipales que han estado en servicio que requirieron de acciones preventivas.

Recientemente y como lo da a conocer un medio de comunicación, una reconocida promotora de derechos humanos se entrevistó con familiares del agente René Moore

que se encuentra gravemente hospitalizado en el Instituto Mexicano del Seguro Social y acusó de negligencia a las autoridades municipales. Y digo presentaba porque al momento que yo hice, presente este documento, este exhorto el agente Moore todavía estaba con vida.

El pasado 28 de abril René Moore, oficial de la policía de Mexicali se comunicó con el Subcomandante de la zona derivado de su conducción de salud ya que era hipertenso y con diabetes por lo que solicitó ausentarse a laborar.

El lunes 11 de mayo el agente tuvo que acudir de urgencias al IMSS con síntomas de COVID-19 dando positivo hasta el sábado 16, y desde el domingo 17 su estado de salud se encuentra como grave.

Hasta el momento de presentación de este instrumento dos agentes de la Dirección de Seguridad Pública de Municipal han fallecido, habían fallecido, perdón, a causa de "pulmonía atípica" además de que hay más de 20 agentes infectados de COVID-19, obviamente estos números ya están rebasados porque ya tiene tiempo la presentación de este documento.

Maricarmen Rioseco promotora de Derechos Humanos ha indicado que la Dirección de Seguridad Pública de Municipal incumplió con la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ya que al entrevistar a agentes y familiares de policías desmienten que se les equipará con todo lo necesario para protegerse del virus.

Señaló que se estarán presentando denuncias penales y ante la Sindicatura municipal, además de promover indemnización para todas, para sus familias.

En el contexto de la información regional se ha informado del lamentable fallecimiento del oficial Alfonso Rodríguez Ledesma de 31 años de edad quien falleció por neumonía atípica con presunción de COVID 19.

Autoridades mencionaron que 23 oficiales hasta el momento, insisto, de presentación de este documento, resultaron positivos a COVID. Apenas en esas fechas se registró la primera muerte del agente Santos González que desempeñaba sus labores en el Valle de Mexicali.

Cada uno de estos policías representa un sentimiento de profunda, profunda tristeza para nuestra ciudad, para quienes conocimos a personas como Santos González, sabemos que su vida significo familia, valores, justicia y bien común. Irreparables perdidas las que tenemos, pero con esto, mucho que investigar para reparar transgresiones a derechos y el menosprecio por la vida y seguridad de nuestros elementos policiales.

En recientes fechas el subdirector de la Policía Municipal, expreso que todos están expuestos, a contraer este virus, y que trabajan para que los elementos tengan el material indispensable pero también dijo que la mayoría de los contagios de COVID-19 de los elementos preventivos, se han dado dentro del entorno familiar.

La Asociación Civil Fraternidad Policiaca, ha expresado que el coronavirus ya está presente al interior de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, incluso la Fraternidad tiene un registro de todos los contagiados.

La fraternidad, agremia a 1 mil 550 de los 1 mil 950 agentes de la policía municipal en Mexicali. Esta Fraternidad está haciendo uso de un laboratorio privado para

realizar las pruebas de COVID-19, porque el Instituto Mexicano del Seguro Social no está dando la prioridad de atención a los policías municipales.

Este es un tema que amerita de la solidaridad institucional del Poder Legislativo compañeros y compañeras Diputadas. No es para su análisis en comisión porque significa una decisión inmediata que en el medio se hace llamar justicia y lucha contra la impunidad.

Es por esto que solicitó su apoyo para enviar atento exhorto en dos dimensiones:

La primera, a la Fiscalía General del Estado para que investigue, indague y finqué las responsabilidades penales resultantes de la falta de protección, cuidado y omisión en la seguridad y salud de los elementos de la policía municipal por parte de la titular de este organismo y su superior jerárquico la Alcaldesa de Mexicali. La segunda, perdón, y su superior, sí, y su superior jerárquico.

La segunda, al Ayuntamiento de Mexicali para que, por medio de Sindicatura Municipal, realice una ingestión que aporte los elementos probatorios indispensables para deslindar las responsabilidades administrativas e incluso punitivas a cargo de quienes tienen a su mando la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la materia de seguridad pública.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE correspondiente, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, en los términos siguientes:

ÚNICO: "El Poder Legislativo del Estado, con fundamento en el Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en correlación con las garantías de protección amplia, deberes de interpretación, observancia y aplicación de derechos humanos previstos por los Artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado, Lic. Juan Guillermo Ruiz Hernández, para que tome las medidas necesarias para investigar, revisar, indague y en su caso fincar las responsabilidades resultantes de la falta de protección, cuidado u omisión en la seguridad y salud de los elementos de la policía municipal por parte de la titular de ese organismo y su superior jerárquico la Alcaldesa de Mexicali. Asimismo, remítase con la presente: respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Mexicali para que, por medio de Sindicatura Municipal, realice una investigación que aporte los elementos probatorios indispensables para deslindar las responsabilidades administrativas e incluso punitivas a cargo de quienes tienen a su mando la dirección de seguridad pública municipal y la materia de seguridad pública municipal." Remítase el texto íntegro.

DADO A LOS DÍAS DE SU PRESENTACIÓN.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos".

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Dip. Eva María Vásquez Hernández.

Servidora.

Les hago un especial hincapié compañeros y compañeras Diputadas, este tema es de suma importancia y atención. Se han acercado ya las familias a exigir justicia y me parece que un tema de movimiento en los mandos no es suficiente, estamos hablando de responsabilidades a cargo de la Directora de Seguridad Pública Municipal y en su caso la Alcaldesa de Mexicali; por eso ruego se considere la dispensa de trámite inmediato, porque el dolor de estas familias no puede esperar. Muchísimas gracias, es cuanto Presidente.

- **LA C. SECRETARIA:** Diputado, nada más le informo que no contamos con quórum.

- **EL C. PRESIDENTE:** Quisiera pedir a los Diputados que se encuentran presentes prender sus cámaras para poder hacer el recuento.

- **LA C. SECRETARIA:** Once participantes hasta ahorita.

- **EL C. PRESIDENTE:** Ya existe quórum ¿verdad Diputada?

- **LA C. SECRETARIA:** Ya.

- **EL C. PRESIDENTE:** Quisiera abrir el debate de la propuesta presentada, de la dispensa presentada, para saber quiénes están en contra y quién está a favor y ya someterla. ¿Alguien quiere opinar en contra?; bueno, pues no hay participantes en contra ni a favor; entonces, le pediría a la Diputada Secretaria que someta a votación económica la dispensa presentada.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, solicito a los Diputados de manera económica y con la cámara encendida, por

favor, emitir el sentido de su voto para la dispensa presentada; los que estén a favor, favor de levantar su mano. Los que estén en contra. **Mayoría en contra** Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Abrimos el debate del Acuerdo.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Presidente, no se aprobó la dispensa.

- **EL C. PRESIDENTE:** Es cierto Diputada, se turna.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se turna a la Comisión de Justicia.

- **EL C. PRESIDENTE:** Así es, **se turna a la Comisión de Justicia** Diputados para su análisis y discusión. Se le solicita a la Diputada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Miriam Elizabeth Cano Núñez para presentar su Proposición. ¿Se encuentra la Diputada Miriam Cano para presente su Proposición?, lo brincamos. Entonces, le concedemos el uso de la voz al Diputado David Ruvalcaba para presentar su Proposición. Adelante Diputado David.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Muchas gracias Señor Presidente, amigos, amigas Diputadas.

DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.

PRESIDENTE

El suscrito Diputado David Ruvalcaba Flores, integrante de la Vigésima Tercera Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en nombre del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y mío propio, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, solicitando la dispensa de trámite legislativo de la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO; de la cual Presidente solicito se inserte de manera íntegra en el diario de los debates y gaceta parlamentaria, y que por cuestiones de tiempo me permitiré dar lectura a lo siguiente:

El virus denominado COVID 19, ha cambiado la manera de vivir de todos en el mundo, en Baja California y que no es la excepción.

La nueva realidad es que, sin una vacuna, difícilmente vamos a regresar a cuestiones tan sencillas como el saludo de mano, o abrazos en general.

A nivel local, así como nacional hemos visto a la comunidad médica y en general al personal dedicado al cuidado de la salud, como unos verdaderos héroes, atendiendo a los enfermos, incluso con algunas carencias que se han denunciado.

Desde que acompaña al paciente, hasta el Gobernador del Estado han sido realistas sobre las deficiencias en algunas institución, pero aun con estas, el personal médico no ha bajado la guardia, incluso trabajando horas extras de manera gratuita, todo por la vocación de servicio.

Aun con estos escenarios tan evidentes, en Mexicali se han visto situaciones de violencia contra miembros de este gremio, ante estas acciones tan deplorables, este congreso del estado de manera conjunta y de forma unanimidad, modifíco el Código

Penal para agravar las penas contra quienes efectúen acciones de violencia contra miembros del sector salud.

En resumen, todos los ciudadanos, en el ámbito de su competencia y responsabilidad nos hemos volcado a apoyar al sector médico, desde ciudadanos hasta compañeros Diputados que han donado material para este gremio.

Por todo lo expuesto considero que es justo nombrar este año 2020, "Año del Profesional de la Salud". En un justo reconocimiento a la batalla que está librando día a día en contra de esta pandemia, presento la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A NOMBRAR EL 2020, "AÑO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD".

Lo anterior, al tenor de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DECLARA EL 2020 COMO EL AÑO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A QUE TODA LA PAPELERÍA OFICIAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CUENTEN LA LEYENDA "2020, AÑO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD".

TERCERO: SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE EN SU PAPELERÍA OFICIAL SE INSERTE LA LEYENDA "2020, AÑO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD".

Siento que es muy justo y creo que todos compartimos este sentimiento al reconocer al personal médico que ha estado atento y de manera muy profesional y ética,

atendiendo a la necesidad del pueblo de Baja California. Los exhorto, a que votemos a favor de este, este Acuerdo y reconocer de nueva cuenta a estos trabajadores de la salud que mucho están haciendo por todos nosotros. Es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa presentada.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien Presidente, con su permiso. Se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano y por favor abriendo sus cámaras para poder llevar a cabo, los que estén a favor levanten su mano, por favor. **Por mayoría** Presidente, se aprueba la dispensa.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Nadie se apunta para?, no, no ...

- **EL C. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación nominal la Proposición.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación nominal la Proposición presentada por el Diputado Ruvalcaba en el siguiente orden.

- Caballero Ramírez Monserrat, a favor y felicidades Diputado.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor, claro que sí, los médicos son unos héroes.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor, por el humanismo.
- López Montes Gerardo, a favor.
- Meléndrez Espinoza Juan, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, sí. lo felicito Diputado y yo siempre desde que empezó esto he dicho el sector médico ahorita son nuestros héroes y estamos con ellos; a favor.
- Ruvalcaba Flores David, a favor y muchas gracias.
- Vaca Chacón María Trinidad, primero felicitar al Diputado Ruvalcaba, a favor de esta iniciativa y también a favor de más apoyo y recursos para nuestros médicos y todo el personal de salud.

- Vásquez Hernández Eva María, con mi sincera felicitación al Diputado Inicialista por esta toma de decisión de hacer un homenaje tan merecido para todos los profesionales de la salud, Eva María Vásquez a favor y felicidades a nuestros héroes.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor...

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Villalobos Ávila María Luisa, a favor y excelente felicitación Diputado Ruvalcaba, excelente reconocimiento, es lo mínimo que merecen los compañeros que trabajan en el sector salud; excelente, felicidades.

- Moreno Rivera Efrén Enrique, a favor en gratitud a nuestros médicos.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

¿Algún Diputado que haya faltado por votar?

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, su servidor Diputada Secretaria, el sentido es a favor, muchas felicidades Diputado Ruvalcaba.

- Gallardo García Fausto, a favor y mis felicitaciones Diputado.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Presidente que el resultado de la votación es, **20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara **aprobada** la Proposición presentada por el Diputado Ruvalcaba. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Trinidad Vaca Chacón para presentar su Proposición. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** Gracias Diputado Presidente, con su venia. Me permitiré mencionar solamente la parte más sustancial que fundamenta mi proposición por respeto al tiempo de todos.

El cierre de empresas y fábricas que han provocado las disposiciones de confinamiento social para enfrentar la pandemia del virus SARS-COV2, que provoca la enfermedad COVID-19, ha tenido un impacto sin precedentes en el empleo.

Para el 26 de mayo del 2020, se han perdido alrededor de 33 mil empleos en el Estado, según lo aseguró el Secretario de Economía Sustentable y Turismo, quien además consideró con una visión optimista que Baja California tendría una tasa de desempleo del 4.6 por ciento que representan 46 mil fuentes de trabajo. En términos pesimistas dijo que sería del 7.1 por ciento que significan 71 mil empleos.

Ante situaciones extraordinarias, como la que estamos viviendo en esta pandemia y en esta crisis económica, las personas han buscado alternativas para solucionar sus problemas inmediatos; una de ellas ha sido recurrir al empeño de pertenencias o propiedades en los centros de que se dedican a estos giros.

Las casas de empeño son lugares donde se puede conseguir un préstamo a corto plazo. La mayoría de las personas pagan el préstamo y recuperan su producto; pero, si no lo pueden hacer, la casa de empeño puede vender los artículos para recuperar la inversión.

Por otra parte, para fines del 2016, el INEGI reportaba que en Baja California operan 363 casas de empeño. Estos establecimientos representan una alternativa para los ciudadanos, considerando que, al igual que en el resto del país, un alto porcentaje

de la población económicamente activa no tiene acceso a créditos bancarios, y ahora esta situación se agrava por la pandemia que ha dejado sin empleo a miles de personas en el Estado.

Ante la relevancia de este sector para el flujo económico y el sustento de miles de familias, considero necesario reforzar la vigilancia y la supervisión por parte de las autoridades federales y estatales para que se impidan posibles abusos y para que haya opciones de recuperación de los productos pignorados, otorgando un voto de confianza extraordinaria a los deudores, tomando en cuenta los efectos ocasionados por el fenómeno global de la pandemia Covid-19.

Por ello considero apremiante que ante la situación de emergencia sanitaria y de crisis económica, tanto la Procuraduría Federal del Consumidor en Baja California como la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo intensifiquen sus operativos de verificación y supervisión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, así como que se promuevan con las casas de empeño la prórroga del pago de sus deudores al igual que diferimiento del remate de prendas por falta de pago siempre que se verifique mientras se encuentra en vigor la emergencia sanitaria.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único.- El Congreso del Estado de Baja California hace un respetuoso exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor a que, en uso de sus atribuciones legales, así como a la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo de Baja California, para

que en uso de las atribuciones que le confiere la Ley que Establece las Bases de Operación de las Casas de Empeño del Estado de Baja California, intensifiquen sus acciones de vigilancia y supervisión de Casas de Empeño que operan en la entidad, a fin de prevenir posibles abusos en contra de los ignorantes; y para que promuevan el otorgamiento de prórrogas en el pago de adeudos o refrendos y que se omita el remate de prendas empeñadas que tengan vencimiento de cobro durante la contingencia sanitaria por el Covid-19.

DADO en la Sesión del Pleno de este Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Es cuanto Diputada, es cuanto, gracias por su atención.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa presentada.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su permiso Diputado Presidente. Se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano y abriendo sus cámaras, por favor; levanten la mano, por favor.

Se aprueba por mayoría. Gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición en consecuencia se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. SECRETARIA:** ¿Alguien que quiera participar?, el Diputado Molina. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias, con su permiso Diputado Presidente, compañeras, compañeros Diputados, seré muy breve. En el tema que plantea la Diputada Vaca Chacón debemos de estar de acuerdo porque inclusive como legislatura hicimos reforma al Código Civil del Estado hace unos meses precisamente para un objetivo similar en donde establecimos que durante los meses de abril y mayo no, en el caso de las casas de empeño no pudieran sacar a remate sin que significará condonación, no se pudieran sacar a remate las prendas porque la gente ahorita ha estado obviamente acudiendo a esa opción dada la baja en los empleos, en los ingresos y que obviamente pues la gente más necesitada es precisamente la que acude a estos lugares; sin embargo esos meses ya pasaron y obviamente pues aquí sería una situación que tiene que analizar y reanalizarse como lo plantea la Diputada. Sí debemos de cuidar lo más que se pueda la economía de los más necesitados, de los que menos tienen y evitar que sufran abusos o gente que no digo que sean todos, pero puede haber gente poco escrupulosa que no se tiene el corazón para ejecutarlo sobre sus prendas en momentos como éste, o como era en el caso de los arrendamientos y otros temas hasta el tema que ojalá lo analizarán y se tendrá que analizar las rentas en dólares. Entonces, mi planteamiento obviamente pues es a favor del planteamiento que hace la Diputada porque refuerza lo que ya hicimos en la legislatura hace unos meses. Es cuanto Diputados y Diputadas.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias. Si no hubiera otra intervención le pediría a la Diputada Secretaria someta a votación nominal la Proposición.

- LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Por instrucciones del Presidente sometemos a votación nominal la Proposición presentada por la Diputada María Trinidad Vaca Chacón, en el siguiente orden.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- López Montes Gerardo, a favor.
- Meléndrez Espinoza Juan, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Moreno Rivera Efrén Enrique, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Ruvalcaba Flores David, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación es el siguiente Presidente, **19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara **aprobada** la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Miriam Cano Núñez para presentar su Proposición. Adelante Diputada Miriam.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Con su permiso Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados integrantes de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California:

La suscrita Diputada MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ, a nombre propio y como integrante Grupo Parlamentario del Partido morena de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado, hago uso de esta tribuna para presentar PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA C. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, A LA C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, A LA C. ZULEMA ADAMS PEREYRA, AL C.ARMANDO AYALA ROBLES, AL C. ARTURO GONZÁLEZ CRUZ, ALCALDESAS Y ALCALDES DE MEXICALI, PLAYAS DE

ROSARITO, TECATE, ENSENADA Y TIJUANA, RESPECTIVAMENTE, A CONSIDERAR LA FIBROMIALGIA COMO UNA ENFERMEDAD QUE DIFICULTA CONSIDERABLEMENTE LA MOVILIDAD Y DESPLAZAMIENTO, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

1. La fibromialgia, de acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social, es una enfermedad que causa fatiga y dolores musculares en el cuello, los hombros, la espalda, la cadera, los brazos y las piernas, convirtiéndolos en "puntos hipersensibles". Para considerar que se tiene la enfermedad se debe tener dolor general en el cuerpo por más de 3 meses, manifestándose en los músculos, las articulaciones, en la región de la columna vertebral, en el tórax y/o abdomen, en los músculos de la cara y en la articulación de la mandíbula. Asimismo, se tiene cansancio, rigidez en las articulaciones por la mañana, sensación de adormecimiento en manos o pies, insomnio (falta de sueño) o somnolencia (mucho sueño), zumbido de oídos, falta de concentración y olvidos frecuentes.

2. De acuerdo a la información del mismo IMSS, la enfermedad viene acompañada de problemas en las personas que la padecen de digestión, manifiestos con Gases, estreñimiento y diarrea.

3. Esta enfermedad termina afectando la falta de equilibrio y generando comezón, resequedad, manchas en la piel y piernas hinchadas.

Afectando la motricidad del cuerpo del enfermo o la enferma.

4. Los factores enunciados anteriormente pueden aumentar y tener mayor efecto sí existen condiciones ambientales tales como el frío y la humedad, que sí se

acompañan de la falta de actividad, situaciones de estrés mental y físico e insomnio incrementan la fatiga y el dolor muscular.

5. De acuerdo con el censo del 2015 realizado por el Instituto, por el INEGI, aproximadamente entre el 2.5 y 4% de la población en México padece esta enfermedad de pérdida de fuerza en los músculos y que puede llevarlos a experimentar un dolor intenso generalizado en el cuerpo. Si esta proporción se enfoca en Baja California, hablamos de una población que padece la fibromialgia día con día de entre 83,000 habitantes hasta 133,000 habitantes a nivel estatal.

6. Esta enfermedad que tiene su origen por alteraciones genéticas, inmunológicas, neuronales, de los neurotransmisores y hormonales, afecta principalmente a las mujeres, ya que de cada cuatro mujeres afectadas solo un hombre es afectado por la enfermedad. Dicha enfermedad aparece en promedio entre los 35 a 42 años de edad, aunque hay casos que comienzan desde los 22 años.

7. La enfermedad sin cura definitiva, que es tratada por medidas farmacológicas y no farmacológicas, es difícil de diagnosticar porque en la primera visita a las instituciones públicas de salud puede ser confundida con otras enfermedades neurológicas como la depresión.

8. Pero que una vez diagnosticada debe ser atendida y se le debe prestar la atención debida para que las y los que la padecen tengan una mejor calidad de vida que les facilite el uso de las instalaciones de la vida diaria y les disminuya el riesgo de tener actividades que pongan en riesgo su integridad física. Por lo que la sencilla actividad de caminar desde un estacionamiento, que para la generalidad de la

población resulta una tarea simple para alguien con fibromialgia puede representar una actividad de riesgo.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a esta Honorable Pleno de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California la aprobación de la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se exhorta a la C. Marina del Pilar Ávila Olmeda, a la C. Hilda Araceli Brown Figueredo, la C. Zulema Adams Pereyra, al C. Armando Ayala Robles, así como al C. Arturo González Cruz, Alcaldesas y Alcaldes de Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate, Ensenada y Tijuana, respectivamente, a considerar la fibromialgia como Una enfermedad que dificulta considerablemente la movilidad y desplazamiento, considerando que aunque las personas puedan desplazarse la enfermedad representa un riesgo para la integridad física.

SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente a las y los Ejecutivos Municipales, a realizar las modificaciones al marco legal que permitan a las personas con fibromialgia hacer uso de los cajones de estacionamiento reservados conforme al marco legal respectivo.

Dado en Sesión Virtual, el día 12 de junio del 2020.

ATENTAMENTE

DIPUTADA MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDOMORENA

Compañeros los invito a que apoyemos a las personas con fibromialgia, tengo muchísimas conocidas y se dé lo difícil que es la movilidad para quien tiene fibromialgia; yo estoy segura que más de uno de ustedes conoce a alguien cercano que en estado de crisis se le dificulta la movilidad para poder pues llegar a cualquier negocio y es necesario darles la posibilidad de utilizar este espacio ... Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa presentada por parte de la Diputada Cano.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su permiso Presidente. Se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, pero sobre todo prendiendo sus cámaras, por favor; levanten la mano por favor, todos, los que estén a favor. Gerardo no está pidiendo la voz ¿verdad? está votando, sí, muy bien. **Por unanimidad** de los presentes. Gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación nominal la Proposición.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación nominal la Proposición presentada en el siguiente orden, por votación nominal.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.

- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- López Montes Gerardo, a favor.
- Meléndrez Espinoza Juan, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Moreno Rivera Efrén Enrique, a favor.
- Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Ruvalcaba Flores David, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo el resultado de la votación Presidente, son **20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Se declara **aprobada** la Proposición presentada por la Diputada. Se concede el uso de la voz a la Diputada Monserrat Caballero Ramírez para presentar su Proposición. Adelante Diputada Monserrat.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Con su venia Presidente.

DIPUTADA MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, a nombre propio y representando del Grupo Parlamentario MORENA, en uso de las facultades que me confiere lo dispuesto por los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los artículos 110, 114, 115, 119, 160 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar la siguiente PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRAMITE, POR EL CUAL, SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LIC. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LUIS ARTURO GONZÁLEZ CRUZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, LIC. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, LIC. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LIC.

ARMANDO AYALA ROBLES, A EFECTO DE TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA EN LA ARMONIZACIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y LEGISLACIÓN EN MATERIAS DE ZONIFICACION DE USOS DE SUELO, EN LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE ESTACIONES DE CARBURACION Y PLANTAS DE ALMACENAJE DE GAS NATURAL Y GAS LP, ADEMÁS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE BAJA CALIFORNIA, lo anterior, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 26 de febrero del 2020, fue aprobado por esta Legislatura Punto de Acuerdo mediante el cual se Exhortó a los Alcaldes de los municipios del Estado de Baja California, a efecto de trabajar de manera conjunta en la realización de un análisis estructural de las disposiciones, regulaciones y/o determinaciones administrativas que pudieran contravenirse con las disposiciones federales en materia de hidrocarburos, con el objeto de fomentar la libre competencia entre los entes que realizan estas actividades.

El espíritu del Legislativo es pugnar por la competitividad consagrada en los artículos 25 y 28 de la Carta Magna, garantizando la rectoría del desarrollo nacional integral y sustentable, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo.

Tal como fue esgrimido existen diversos preceptos que tutelan la libre competencia, en el entendido que las empresas participantes deban cumplir con los lineamientos establecidos en la Leyes y Reglamentos de la materia en los Estados y Municipios que se establecerá dicha industria o comercio ya que no podemos dejar de observar

la libertad soberana y las facultades constitucionales que se otorgan a los Municipios en Materia de Asentamientos Humanos para regular su establecimiento garantizando la seguridad de los ciudadanos, participación ciudadana y vecinal.

Es facultad de la Federación la otorgación de Concesiones, Permisos y Licencias para la Instalación, vigilancia de la industria de Hidrocarburos, sin embargo debe cumplir con la normatividad Estatal y Municipal para garantizar la integridad y seguridad de los ciudadanos, respetando las zonas de amortiguamiento, distancias de seguridad respecto de zonas de concentración masiva, límites de escuelas y preescolares, instalaciones de Comisión Federal de Electricidad, contemplado esto en el plan estatal y municipal de desarrollo, zonificación de usos de suelo ya preestablecidos, que regulan el crecimiento de la ciudad, evitan el crecimiento desordenado pero sobre todo evitar los riesgos que representa la industria de hidrocarburos, la salud e integridad de las familias son responsabilidad de los gobiernos.

Cabe señalar que en cada uno de los Ayuntamientos del Estado de Baja California existe Reglamentación sobre la Zonificación y Usos de Suelo Especial para la Instalación y Operación de Estaciones de Gas, con el objeto de salvaguardar la Seguridad e integridad de los Ciudadanos, regulando y verificando el cumplimiento para otorgar o no la Licencia de Operación.

En este sentido podemos establecer que existen tres órdenes de gobierno que regulan la instalación y operación de estaciones de carburación, en materia Federal, Estatal y Municipal, por lo que toda empresa debe cumplir para su debida instalación y operación, sin embargo han existido diversos criterios de aplicación que puede

variar de un municipio a otro en su regulación, esto demerita la seguridad de los habitantes, poniendo en riesgo su seguridad y provocando un crecimiento anárquico de estos establecimientos en la ciudad, en otros casos se ha detectado la autorización de dispensarios de hidrocarburos que incumplen con las medidas mínimas de seguridad o que operan en estado deficiente, las cuales ponen en riesgo a habitantes y colindantes, debemos evitar siniestros haciendo cumplir la ley y sus reglamentos, por lo que tanto el Estado como los Municipios tienen una responsabilidad compartida, exigimos Empresas Socialmente Responsables, comprometidas con la Sociedad y con su gobierno, no necesitamos empresas golondrinas que construyen Estaciones irregulares que incumplen con la normatividad, que venden y vuelan la seguridad de nuestros ciudadanos, no es un tema menor, es nuestra obligación velar por la misma, por ello, se propone que el Gobierno del Estado sea el ente rector en materia de Hidrocarburos y de manera coordinada con los Ayuntamientos emita su opinión técnica previo a la obtención de Licencias de construcción y posterior operación.

El Estado en coordinación con los Ayuntamientos debe supervisarse constantemente las instalaciones de Estaciones de carburación, Plantas de Almacenaje, o en construcción para exigir el cumplimiento de las medidas de seguridad con la intención de evitar riesgos de incendio, explosiones, debe de garantizarse el respeto a zonas de amortiguamiento en colindancias de escuelas, guarderías, iglesias, centros comerciales y multifamiliares. Los usos de suelo deben ser otorgados con estricto apego a la normatividad, en ese sentido los usos de suelo que han sido otorgados mediante omisiones a los requisitos establecidos carentes de documentos,

a través de declaraciones falseadas o corrupción para la obtención de dichos permisos, deberán ser cancelados o en caso de incumplimiento deberá procederse a las clausuras parciales o totales, así como a la revocación de usos de suelo, licencias de construcción y en su caso de operación.

En fecha 11 de Noviembre de 2016 fue aprobada por los cabildos de los Ayuntamientos de Playas de Rosarito y Tijuana, una Moratoria para No autorizar Estaciones de Carburación hasta en tanto fuera realizado un reglamento que armonizara la Legislación Estatal con los Ayuntamientos.

En este sentido cabe señalar que, en la Administración anterior de la Ciudad de Tijuana, Baja California, en otro ejemplo de corrupción, el gobierno del PAN presidido por Juan Manuel Gastelum, otorgó usos de suelo a favor de la Empresa Blue Propane proveniente de Sonora en tiempos de campaña, esto en contra de toda normatividad ... la Moratoria antes referida.

La cuarta transformación está comprometida con el apoyo de desarrollo sustentable, a la inversión y generación de empleos.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita a esta Honorable Asamblea, se dispense el trámite correspondiente para la Proposición con Punto de Acuerdo Económico, lo anterior por ser esta urgente y de obvia resolución.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- ESTA XXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE TODOS LOS MUNICIPIOS, A EFECTO DE TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

I.- ARMONIZAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELOS, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE ESTAS INSTALACIONES DE CARBURACIÓN Y PLANTAS DE ALMACENAJE DE GAS NATURAL Y GAS LP, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO LOS CENTROS DE POBLACIÓN, ESCUELAS, GUARDERIAS Y HOSPITALES.

II.- LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, A EFECTO DE LLEVAR A CABO ACTOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA PARA VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN MATERIA Y SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES EN INSTALACIONES DE ESTACIONES DE CARBURACIÓN, PLANTAS DE ALMACENAJE Y OPERACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" de este Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación nominal la Proposición.

- LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se

somete a votación nominal la Proposición presentada en el siguiente orden.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Meléndrez Espinoza Juan, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Moreno Rivera Efrén Enrique, a favor.
- Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Ruvalcaba Flores David, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.

- Gallardo García Fausto, a favor.

- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo el resultado de la votación Presidente; **con 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Puedo votar todavía, no me preguntaste.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Perdón, ¿algún Diputado que falte por votar?

- López Montes Gerardo, a favor de que se regulen y se cancelen todas las gaseritas que otorgo el patas en su administración, todas las gaseritas irregulares.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, ¿ya no falta nadie entonces?; **con 20 votos a favor** Presidente, **0 en contra y 0 abstenciones** se aprueba la Proposición presentada.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara **aprobada** la Proposición Presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Eva Gricelda Rodríguez, para presentar su Proposición, adelante Diputada Eva.

- **LA C. DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ:** Gracias Presidente.

DIPUTADO LUIS MORENO HERNÁNDEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIII

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

P R E S E N T E.-

La suscrita, EVA GRICELDA RODRÍGUEZ, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) de la Honorable XXIII Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28, ambos en su fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en los numerales 110 fracción III, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; presento ante este Congreso, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUE REVISE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN EL SERVICIO DE URGENCIAS, TRABAJO SOCIAL Y RECEPCIÓN, A FIN DE MEJORAR LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE OTORGAR A LOS FAMILIARES DE PACIENTES DE LA ENFERMEDAD OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días recibí una comunicación del Comité de Mujeres MORENA Mexicali, en el que denuncian diversas actuaciones que estiman irregulares por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la gestión de la comunicación con los

familiares de pacientes ingresados en hospitales de dicha institución con la enfermedad causada por el coronavirus COVID-19.

En dicha comunicación me plantean en específico un caso que lamentablemente no es aislado, sino que revela prácticas habituales del personal del IMSS: La hija de una paciente ingresada el día 27 de mayo del año en curso en la clínica 30 del IMSS con síntomas de la citada enfermedad, por más que insistió en la clínica, en las oficinas de la Delegación Regional, personalmente, por teléfono y por escrito, nunca recibió informe alguno sobre el estado de salud de su madre, sino que sólo se comunicaron con ella el día 3 de junio para informarle que había fallecido.

Entendemos que atender a los pacientes de COVID-19 es para el personal de los hospitales un trabajo extenuante física y emocionalmente, pero debemos también considerar que a los familiares de esos pacientes en nada les ayuda la incertidumbre que genera la falta de información, que se suma a la preocupación y sufrimiento por el enfermo.

Al respecto el artículo 29 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, es claro en señalar que todo profesional de la salud, estará obligado a proporcionar al usuario y, en su caso, a sus familiares, tutor o representante legal, información completa sobre el diagnóstico, pronóstico y tratamiento correspondientes; sin que la pandemia causada por el coronavirus COVID-19 genere un estado de excepción al cumplimiento de dicha disposición.

Estimamos que la Delegación Regional del IMSS tiene la capacidad de realizar lo necesario, apoyándose en su caso en otras instituciones, para mejorar los

mecanismos de comunicación que faciliten a los familiares de pacientes ingresados en sus hospitales estar al tanto de forma regular del estado de salud de dichos pacientes.

Por todo lo expuesto y con fundamento en los preceptos constitucionales y legales invocados, me permito poner a consideración de este Honorable Congreso, la proposición que se plantea, en los términos siguientes:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE

ÚNICO.- Se exhorta a la Delegación Regional en Baja California del Instituto Mexicano del Seguro Social, a que revise los protocolos de actuación en el servicio de urgencias, trabajo social y recepción, a fin de mejorar la comunicación e información que corresponde otorgar a los familiares de pacientes de la enfermedad ocasionada por el coronavirus COVID-19.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

DIPUTADA EVA GRICELDA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO

DEL PARTIDO MORENA EN EL CONGRESO DEL ESTADO

A esta fecha, les comento compañeros Diputados, hay muchas personas que se han acercado con esta incertidumbre de no saber el estado de los pacientes, hemos tenido que intervenir ablando con el Secretario de Salud o buscando a los directivos de los hospitales para poder tener información y proporcionársela a esos familiares que entran en pánico, angustia, en desesperación porque ya no vuelven a ver a su paciente, una vez ingresado y los que fallecen, ellos ya no saben nada de ellos, entonces si es importante, sabemos que el trabajo de los médicos es extenuante, de las enfermeras; pero el personal de apoyo que tienen la recepción para dar información, yo creo que si tiene que tener esa sensibilidad de entender la angustia, desesperación de los familiares al no saber el estado de los pacientes, si están siendo atendidos, solo hasta que estos fallecen, entonces, por esa causa yo les pido la dispensa de trámite para hacer ese exhorto y que pongan un poquito de atención al personal que apoya en la recepción al servicio social y que puedan ser un poquito más sensibles al momento de atender a los familiares que ya de por si traen la angustia a todo lo que da, imagínense, entonces, yo se los pido de la manera más atenta; gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Le solicito también a su vez a la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa presentada si es tan amable Diputada.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí Presidente; se les pide a los Diputados, en votación económica, preñiendo sus cámaras emitir el sentido de su voto a favor de la dispensa de trámite

presentada; los que estén a favor levanten su mano, por favor; **por unanimidad de los presentes** Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Se declara abierto el debate de la Proposición y, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. SECRETARIA:** No Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias, se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación nominal la Proposición en comento.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su permiso Presidente; se somete a votación nominal la Proposición presentada por la Diputada Eva Gricelda Rodríguez, en el siguiente orden.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.

- Caballero Ramírez Monserrat, a favor, felicidades Diputada.

- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.

- López Montes Gerardo, a favor.

- Meléndrez Espinoza Juan, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Moreno Rivera Efrén Enrique, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Ruvalcaba Flores David, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, felicitarla Diputada por esta iniciativa muy justa para atender a los temas sensibles de nuestros ciudadanos y a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor y felicitarla Diputada, excelente decisión.
- Gallardo García Fausto, felicitaciones Diputada Eva, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, primeramente, la felicito Diputada por este tema tan sensible y tan urgente; y como experto, bueno, no como experto, con la experiencia que viví se de lo que está hablando cuando dice que hay que ingresar los pacientes al hospital y perder toda la sensación de que lo vas a librar, porque una vez que te dicen que tienes neumonía típica y que estás en grado avanzado y que hay que ingresarte a un hospital, pues se te derrumba el mundo, se te viene abajo todo y desafortunadamente una vez que te ingresan pierdes la comunicación total con tus familiares, desafortunadamente así es la realidad; y pues te felicito por esta noble propuesta que hace el día de hoy; y claro que sí, mi voto esa favor Diputada.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo que el resultado de la votación, ¿no sé si falta algún Diputado por votar? de no ser así; Presidente el resultado de la votación es; **19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. **Se declara aprobada** la Proposición presentada por la Diputada.

- **EL C. PRESIDENTE:** Agotado el orden del día, se cita a los ciudadanos Diputados integrantes de la XXIII Legislatura del Estado, a la Sesión Ordinaria para el día diecisiete de junio del dos mil veinte, a las once horas, por medio de la plataforma digital acostumbrada; y **siendo las trece cincuenta y cinco horas del día once de junio de dos mil veinte se levanta la sesión.**